

República de Colombia (Bogotá)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año III—Vol. III { Febrero 1.º y 15 de 1908 } N.º ms. 1-2

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, etc.

Al Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Cuando desde nuestras apartadas regiones, todavía nuevas en la vida civilizada, ponemos oído atento y fijamos la vista en lo que acontece en las naciones, mayores por la edad, y más avanzadas en las vías del progreso, las almas bien templadas no pueden menos de sentirse acometidas de tristeza y de inquietud. El porvenir de aquellas antiguas sociedades, no menos que el nuestro aparece amenazador. Los países jóvenes están sometidos al influjo y á los ejemplos de los más antiguos; y éstos á su vez obedecen al poder de doctrinas y principios, cuya audacia, y cuyo progreso cada día mayor en el seno de la sociedad, las amenazan de continuo con males gravísimos; porque no tan sólo van contra el buen sentido y la dignidad humana sino que alteran las condiciones morales de la vida pública y ponen en gravísimos peligros el bienestar, la tranquilidad y la fortuna de las naciones. "Nunca faltaron, dice el Sumo Pontífice Pío X, instigados por el

enemigo del humano linaje, hombres que enseñan doctrinas perversas, embusteros y seductores esclavos y propaladores del error; pero es preciso reconocer que en los últimos tiempos se ha acrecentado extraordinariamente el número de los enemigos de la cruz de Jesucristo, quienes con artificios enteramente nuevos é insidiosos, se esfuerzan por debilitar la fuerza vital de la Iglesia, y por derrocar, si fuese posible, el reino de Jesucristo. (1)

Los hombres de fe, y en particular aquellos á quienes la justicia y la caridad de Cristo urgen para que trabajen eficazmente en procurar la salvación de los prójimos, están viendo con dolor profundo que los mismos adelantos del entendimiento humano se tornan en instrumento de perversión universal; y sirven para ultrajar la virtud y la religión. Es principalmente por medio de publicaciones desenfundadas y perversas como se causan esos males, que deshonoran á los escritores, corrompen á los lectores y causan la ruina de entrambos para la eternidad y para el tiempo mismo.

Nós no quisiéramos, carísimos hermanos, ni acusar á todos, ni exagerar las faltas de nadie; pero sí deseamos cumplir un deber, con la franqueza de un padre y la tierna conmiseración de un Obispo, que se preocupa por el bien, que sabe que la mayor merced que puede hacerse á los hombres consiste en atraerlos de nuevo á Dios, y que considera como solidarios los intereses de la moral y de la política, de la religión y de la patria.

Y no sin razón os hablamos de estas materias, oh carísimos hermanos, porque nuestra misma conciencia nos sugiere los motivos de nuestras quejas y el alcance de nuestros cargos respecto de vosotros; y porque no hacemos más que seguir las huellas del reinante Pontífice Pío X, quien se expresa así: "Ya no es lícito callar no sea que parezca que faltamos á nuestro cargo sacratísimo y que la be-

(1) Encíclica *Pascendi* de 8 de Septiembre de 1907.

nignidad de que hasta ahora hemos usado con la esperanza de la enmienda se interprete como olvido de nuestro deber. Y con tanto mayor razón cuanto los fautores del error no se hallan ya solamente entre los enemigos manifiestos, sino, lo que es todavía más deplorable, se ocultan en el seno mismo de la Iglesia, y son tanto más dañinos cuanto menos conocidos. Hablamos de muchos católicos, y cosa aún más triste, de algunos sacerdotes que, aparentando amor á la Iglesia, faltos de todo fundamento sólido de filosofía y de teología é imbuidos por el contrario en perversas doctrinas enseñadas por los enemigos de la Iglesia pretenden, con bien escasa modestia, hacerse pasar por renovadores de la misma Iglesia; y en filas cerradas atacan cuanto hay de más santo en la obra de Jesucristo, sin respetar siquiera la persona del Redentor divino, á quien con sacrilega audacia reducen á la condición de puro y simple hombre." (1) Sin embargo, Nós no podemos menos de reclamar en nombre de la religión y de la sociedad contra doctrinas que conducen á las más funestas consecuencias. Es imposible dejar de condenar tantas aberraciones, y no recordaros á todos vosotros, que en la esfera de vuestras atribuciones, y según el alcance de vuestras fuerzas, debéis combatir enérgicamente tamaños males. Ese deber venimos á cumplirlo por nuestra parte, dandoos á conocer en esta carta pastoral los efectos deplorables de las malas doctrinas sobre los individuos y sobre los pueblos, para inducirlos á resistir al perverso influjo de semejantes enseñanzas.

Las malas doctrinas de que venimos hablando son aquellas que atacan más ó menos directamente á la Iglesia, sus dogmas, su moral, su jerarquía y, para decirlo de una vez, sus enseñanzas. Fácil os será persuadiros, carísimos hermanos, de que esas doctrinas deplorables conducen sin remedio, el entendimiento humano, á las perplejidades, las dudas y en fin á la incredulidad acerca de las cuestio-

(1) Encíclica *Pascendi*.

nes más importantes y más prácticas. Ellas corrompen los afectos del corazón desprendiéndolos del cielo para apegarlos á la tierra y entenebrece los horizontes de la vida futura. Ellas le quitan las reglas suficientemente seguras para guiarse, y hacen desaparecer el fin verdadero de sus obras, capaz de engendrar la grandeza moral y la dicha de la vida presente y futura del hombre.

Y en efecto ¿á qué está destinado el espíritu humano? ¿En dónde puede éste alcanzar la paz y el contento? ¿Qué será lo que pueda satisfacer su curiosidad siempre ansiosa? Su vida es la verdad, y esa vida será tanto más hermosa cuanto más se extiendan sus conocimientos, y cuanto sean ellos más perfectos.

Bien sabéis vosotros, carísimos hermanos, cuáles son los conocimientos que dan vida á nuestra alma inteligente; y se refieren á Dios, al mundo, al hombre. ¿Qué lugar ocupa el hombre en este mundo, y el mundo en los designios providenciales de Dios? ¿Hay un Criador del cielo y de la tierra, y El vive del todo extraño á las obras de sus manos y á las criaturas inteligentes en particular? ¿La tierra será mansión permanente, ó únicamente lugar de destierro? ¿Qué cosa es la religión, el deber, la virtud, y hay que someterse á todo eso? ¿Hay una vida distinta de la presente que haya de dar explicación á los misterios y solución á los problemas de las vicisitudes y desigualdades de nuestra existencia presente? Y la muerte que ha de poner punto á nuestra mansión sobre la tierra, ¿no irá á ser comienzo de un nuevo orden, en el cual esa fuerza infinita, que nos dio el sér y que nos gobierna siempre, aunque velada á menudo, va á justificarse de la conducta que está observando ahora, y del silencio que guarda para que nuestro libre albedrío se ejercite en el régimen de nuestras acciones? ¿Y la razón será suficiente para iluminar al hombre en las tinieblas de la vida? ¿O será indispensable la fe para que el hombre camine con pie firme hacia este temible porvenir que le va

á poner en manos de Dios vivo, y para toda la eternidad? ¿De dónde dimana lo que acibara todas nuestras alegrías? ¿Qué exige de nosotros el Sér infinito, cuyo encanto nos atrae y nos tortura, cuyo poder nos alivia y nos abruma al mismo tiempo? Finalmente, ¿qué es el hombre? De dónde viene? Para dónde va?Cuál es su origen, su naturaleza, su fin?

Tales cuestiones se presentan á cada instante; invaden de continuo los horizontes de nuestra inteligencia, comparecen cuando no se las busca, y vuelven á mostrarse cuando se juzga haberlas desechado. Los hombres frívolos ó irreflexivos tratan de huir, ó de sustraerse á semejantes problemas; pero los hombres de razón sana y de recto corazón, si se empeñan en meditarlas y en buscar satisfactorias soluciones. Estas las describen en esos libros abiertos ante los ojos por la mano del Creador, los cuales están al alcance de todos; la naturaleza en donde las perfecciones invisibles de Dios, aun su eterno poder y su divinidad, se han hecho visibles por el conocimiento que de ellas nos dan las criaturas (1). Síguese luego la conciencia, en donde resuena una voz que nunca se ahoga; testigo incorruptible, que hace ver lo que la ley ordena, escrito en los corazones, tal como se verá en aquel día en que Dios juzgará los secretos de los hombres. Añadamos la revelación con la cual Dios que (2) en otro tiempo habló á nuestros padres en diferentes ocasiones, y de muchas maneras por los Profetas; nos ha hablado últimamente por medio de su Hijo Jesucristo. De tal suerte podemos decir que la razón y la fe están concordes para iluminar al hombre, sostenerlo y dirigirlo en los senderos que conducen á su fin postrero.

La razón y la fe son dos antorchas diferentes entre sí, mas no opuestas, una luz primordial y directa que alcanza

(1) Rom. I, 20.

(2) Rom. II, 15, 16.

á iluminar un horizonte relativamente limitado: otro rayo más esplendoroso que penetrando las nubes alcanza hasta los puntos profundos y misteriosos del cielo y de la vida futura. Ambas nacen de una misma fuente, tienen un mismo origen, porque proceden de Dios, sol de las inteligencias; tienen un mismo objeto y un mismo fin: enseñarnos la verdad y guiarnos con ella hasta nuestro fin postremo; á esa patria del cielo en donde no hay ya ni tinieblas, ni agitaciones, ni tormentos; la cual es mansión de paz y bienandanza, y tiene según San Agustín por señora á la verdad, por ley la caridad y por límites la eternidad. (1)

A favor de esa doble luz, de la razón y de la fe, el hombre descubre sin dificultades lo que más le importa conocer, lo que ha de saber con certeza, creer con sumisión, y practicar con ánimo robusto. Así aprende que Dios úno en esencia y trino en las personas, abriga el universo con su providencia paternal, y lo cubre con su amor infinito; que la Encarnación del Hijo del Eterno Padre, regenera y repara la naturaleza humana; engrandece nuestras almas por el precio infinito que les atribuyó; y finalmente nos ennoblece dándonos al mismo Dios hecho hombre como á nuestro legislador y nuestro modelo, á fin de que así seamos perfectos como lo es el Padre celestial que está en los cielos (2). Vemos, además, que es la Redención el punto á que todas las cosas se refieren, el pasado, el presente, el porvenir: es la piedra angular del edificio, la única esperanza de salvación para el linaje humano. Lo que se sabe acerca del hombre, de su principio y de su fin último es muy claro y de certidumbre absoluta; viene de la nada, y va caminando al infinito porque ya no dejará de ser; viene de Dios, por vía de creación; trabaja, sufre y muere bajo las alas de la Providencia, y llegará á ser juzgado en el tribunal divino. Libre y responsable, es capaz

(1) S. Aug. Ep. 138 ad Marcellinum.

(2) Matth. V, 48.

de refrenar sus pasiones y hallar remedio para sus culpas; pero los crímenes que no haya expiado, recibirán condigno castigo, así como las virtudes tendrán su recompensa; en una palabra, el hombre, mediante la gracia de Dios, así para el tiempo como para la eternidad, es hijo de sus obras, árbitro de sus destinos, de sus desventuras ó de su dicha venideras.

Ya comprenderéis vosotros, oh hermanos carísimos, que apoyados en todas estas doctrinas incontrastables, luminosas y completas, el corazón cristiano descansa en paz, y tiene medio de poner en juego una actividad arreglada y fecunda. Del entendimiento que no está conturbado por la duda, pasa la tranquilidad al corazón, no esclavizado de pasión alguna; á la voluntad que ningún obstáculo irrita ó desconcierta; á la conciencia que no está atormentada por remordimientos; y á la vida entera, en la cual los sucesos no son más fuertes que el hombre, porque él descubre en todo ó un mandato ó una permisión de Dios, todo lo cual es aceptado con tierno sentimiento de piedad filial. La idea de Dios, principio y término de sus actos y de sus afectos lo levanta y lo sostiene, proporcionándole contentos que se van renovando á cada paso. Sus inclinaciones andan sometidas á las convicciones, como los deseos se gobiernan por los deberes. Así sólo se le puede privar de todo goce legítimo, cuando lleguen á arrebatarle su Dios, su fe, su conciencia. Si no es dable que se vea siempre al abrigo de las desgracias, las soporta con ánimo varonil y con méritos muy grandes. La prosperidad le puede faltar, mas no se debilita ni se desalienta tampoco; en medio de ruina y desnudez, se ve solo, pero se sostiene con la entereza y la constancia de su virtud, la cual, como no dependía del buen éxito, no pierde nada con los reveses de la fortuna. Ya veis, carísimos hermanos, cuánta igualdad de alma, cuánta nobleza de sentimientos; qué vida tan llena de grandeza moral y de dicha verdadera. ¡Cuán dulce se pre-

sentará la muerte á quien ha sido tan animoso en los combates, tan moderado en el poder y la prosperidad, tan fiel á Dios y á los deberes de la vida presente!

Y conviene ya, carísimos hermanos, que vengamos á investigar, siquiera sea someramente, cuál será la condición intelectual y moral del hombre dominado por las doctrinas anticatólicas é irreligiosas. ¿Qué creéis vosotros que podrá él hacer, saber, amar, ú obrar para corresponder debidamente á su vocación, y atender cual conviene á los intereses de la eternidad? Incurriríamos en grave error si afirmáramos que el hombre no puede llegar á conocer nada sin el auxilio de la fe: ó que por tener ideas incompletas ó falsas acerca de la religión, se ha de ver inevitablemente sumido en la ignorancia y el error en lo que se refiere á las ciencias, las letras y las artes, ó á otros puntos de importancia secundaria. Lo que sí podemos afirmar con certeza es que la razón, presa de la incredulidad, pierde por lo mismo, en vigor y en solidez, y es incapaz de dar solución á ese problema respecto del cual no es lícito ni cerrar los ojos ni engañarse: á saber, el problema de nuestro destino.

Conviene observar ante todo, hermanos muy amados, que la fe no se opone á la razón, antes bien tiene por objeto sostener á ésta y perfeccionarla, transfigurándola en cierto modo; y así combatir la fe, es nada menos que debilitar y empequeñecer la razón. Si bien se considera, un hombre es más fuerte con la fe que sin ella; y si ésta decae ó se extingue en ciertas almas, eso es debido no á que la razón se engrandece y purifica, sino á que debilitándose, se extravía y acaba por corromperse tristemente.

Contemplemos á un joven que va perdiendo las creencias y las prácticas religiosas de sus primeros años, de inocencia y de paz. Descuida primero la oración y la frecuencia de los Sacramentos; abandona en seguida esos hábitos sanos y correctos que manos hábiles y amantes le infun-

dieron: y llega luego, dominado por la soberbia, á mirar con desprecio el cristianismo y la Iglesia, considerándolas como añejos é incompatibles con los progresos del entendimiento humano. El trabajo entero de la educación, ese edificio esmeradamente alzado por la madre cristiana, tierna y previsora, con largas vigiliás, con cuidados no interrumpidos, con lágrimas que brotan abundantes del corazón, y debieran haber producido una vida laboriosa, noble y pura; todo se conmueve, vacila, se desploma. Aquel joven abre las puertas de su alma á la duda, á la indiferencia, á la negación; acaba por perder la fe. A ello le impele el sentimiento de libertad que exagera; la frivolidad de espíritu que le inspira tedio por el trabajo de pensar, y le arrastra á juzgar y definir sin reflexión; sobre todo la borrasca de las pasiones que va desatando el soplo del mundo; con el incendio del corazón y el ardor de los sentidos indisciplinados. Dejad qué os preguntemos, hermanos muy amados: ¿será el desarrollo de la inteligencia, ó la profundidad de las meditaciones, ó lo serio de las investigaciones lo que precipita en la incredulidad á un joven de veinte años? Cuando él desecha la fe, ¿será para gobernar mejor su entendimiento, ó para enfrenar más eficazmente sus afectos y sus inclinaciones desarregladas? Y como fruto de su incredulidad, se tornará más amigo del trabajo y del orden, más juicioso, más casto y mejor en todo sentido? Sentar esta cuestión es resolverla; porque la experiencia de los buenos y la autoridad del sentido común, vienen atestiguando que por regla general cuando el corazón se pervierte, la cabeza se trastorna; y lo que á la fe se opone, no es la razón que ilustra, es la pasión que ciega; y en todo caso cuando descende la fe, no es la virtud la que remonta; y se cumple de esta suerte el oráculo divino: "*Cuando el impío ha llegado á lo profundo de sus pecados todo lo desprecia.*" (1)

(1) Prov. XVIII, 3.

Empero, sea cual fuere la causa de la incredulidad, veamos á dónde arrastra al entendimiento. Fácil cosa es ver-lo que se destruye, difícil lo que se alza en su lugar. Los sistemas que se inventan, si se toma semejante trabajo, son hipótesis vanas y mentirosas. Para éstos todo es uno, para aquéllos todo es infinito y eterno; la verdad y el error, el bien y el mal no son más que formas y matices; y su filosofía, dejando á un lado toda cuestión de principio y de fin, "considera como cosa averiguada que la ciencia, lo mismo que la historia, ha de ser atea, y que en sus dominios no se pueden admitir sino *fenómenos* con absoluta exclusión de todo lo divino." (1) Todo lo demás no es sino un sueño vano del hombre que está aprisionado entre las obscuridades de su nacimiento y las tinieblas de su sepultura. A fuerza de perder el sentimiento de la fe van llegando hasta no admitir nada que sea incómodo ó desagradable. Analizando y sutilizando más y más, van disipando todos los elementos de las ciencias humanas; y no viene á quedar en el fondo del entendimiento humano, sino algo como un enigma, objetivo ó subjetivo, hombre ó Dios, abstracción ó realidad. Es así como se llega á confundirlo todo, á negar todo, lo que produce la grandeza moral de la persona humana, la libertad, la autoridad, el derecho, el deber, la ley y la virtud.

Veamos ahora qué piensan los hombres incrédulos sobre Dios, el mundo y su origen, el hombre con las tradiciones que se descubren en él, y sobre ese nuevo mundo, cuyas puertas se abren con la muerte. A Dios lo suprimen, lo arrojan de la ciencia, lo mismo que de la conciencia, de las leyes y de las costumbres. Cuando la necesidad los obliga á escribir ese nombre adorable, lo hacen como si se tratara de palabra caída en desuso, último vestigio de una ficción que ya se desvanece. Hay quienes profesan completo ateísmo; mientras que otros pretenden

(1) *Enefelica Pascendi*.

que no son ateos, por cuanto admiten la categoría de lo ideal, la inmanencia de las leyes de la naturaleza, un ente único, indivisible, de que forman parte todos los demás seres.

En cuanto al mundo, muchos sólo quieren ver una serie de efectos sin causa, ó movimientos producidos por cuerpos inertes; ó un conjunto de seres que tienen en sí mismos la fuente de su propia existencia, y tienen por principio y por fin, algo ciego y fatal que viene á ser la ley del universo. Finalmente afirman respecto del hombre que es la resultante, la última evolución de los elementos materiales, que van progresando perpetuamente; que no hay alma, y que si la hubiera, no sería con sus facultades y sus actos más que el efecto del organismo. Según esto, no hay libre albedrío, porque el hombre se convierte en autómeta; no hay virtudes, porque aquél es algo como un puro mecanismo arreglado con precisión matemática. Ni hay tampoco vida futura como lo enseña la Iglesia, porque no hay méritos que recompensar, ni crímenes que castigar, ni ley moral, ni juez, ni justo vengador. Poco importa por lo mismo averiguar qué suerte toca á los hombres después de la muerte; á qué condición de dicha ó desventura quedarán sujetos en esa nueva vida, que los transfigura más allá del sepulcro, y que allí comience para no acabarse jamás; y si el alma, dado que sea inmortal, ha de recobrar entonces sus recuerdos queridos, sus largas y consoladoras esperanzas, el galardón de los ardientes esfuerzos, de los tiempos que pasaron para no volver.

Bien podéis comprender, carísimos hermanos, que en todo ese cúmulo de aserciones sobra la audacia, el tono sentencioso y decisivo; pero si se echan de menos la ciencia y la certidumbre. Por eso podemos decir con el escritor sagrado, que la luz del impío se ha de apagar más pronto que la del justo, y la llama que sale de su fuego no dará resplandor; y como no son conducidos por la sabiduría,

irán andando á tientas como si fuera de noche y no de día (1). Ahora bien, si á pesar de cuanto por una ú otra razón, refrena á los espíritus cultivados, ó los que son reputados como maestros y doctores, los que escriben para los demás; fácil es colegir lo que harán los discípulos, el común de los hombres, incapaces por lo general de reconocer y rechazar los sofismas, y sometidos en cambio al influjo poderosísimo de los respetos humanos y de lo que se apellida la opinión pública. Es claro que los escritos de quienes preconizan esas doctrinas á que nos referimos infundirán en no pocos, perplejidades, dudas, incredulidad; y abundarán desde luego almas turbadas y sin esperanza; voluntades sin regla cierta y autorizada, fuerzas perdidas para lo grande y para lo hermoso, y para lo bueno en el orden moral.

En efecto, una vez que la inteligencia es así azotada y destrozada, y no queda en pie un solo principio firme y robusto, tampoco podrá haber inspiración generosa y elevada que inflame los sentimientos del hombre y sea capaz de dirigir sus acciones. Nadie podrá arrancar de un corazón marchito y seco, el respeto y la obediencia, la piedad filial, ni tampoco el valor, el honor, la abnegación, el entusiasmo y el amor de la patria. Desaparecerán la grandeza moral, las fuentes de la dicha verdadera; faltará el apoyo para combatir y vencer las inclinaciones desordenadas; y la voz que predique los deberes y despierte en el fondo de la conciencia endurecida el remordimiento primero y luego el arrepentimiento.

Considerad por un instante, carísimos hermanos, á un joven, arrastrado por la corriente de doctrinas impías y materialistas. La fiebre de la edad lo atormenta y lo abraza; una triste y vaga inquietud domina su imaginación, y la lleva á regiones nuevas y desconocidas; sus sentidos se dejan arrastrar con los atractivos del mundo exterior; y

(1) Job. XII, 25.

todo le habla un lenguaje halagador y agradable que estimula los instintos desordenados, de ociosidad y de pereza, de apego al bienestar y á los placeres. Es en este momento decisivo cuando se ponen al alcance de ese joven, escritos frívolos por lo menos, si no licenciosos, lo que es más frecuente; y se le repite de muchas maneras, so pretexto de crítica y de historia, de ciencia positiva y de experiencia, de moral independiente, de liberalismo y de tolerancia, que las enseñanzas gravísimas, y los mandamientos austeros de la religión cristiana, no se compadecen con las exigencias de la naturaleza humana; que todo aquello era bueno para pueblos y naciones que acababan de nacer á la luz de la vida civilizada; mas merecen ser tenidos como mitos que están juzgados y condenados por la sabiduría de nuestra edad presente. Añádese que la virtud, carga abrumadora, no es más que para ánimos crédulos y faltos de valor; ó es á lo sumo asunto de temperamento; pues nadie es capaz de impedir que el cerebro obedezca á las impresiones, y la sangre prenda con nuevo ardor á cada paso. Doctrinas tan bajas y miserables encuentran eco funesto en el humor propio de la adolescencia sin freno, que sigue fácilmente sus apetitos innobles; y va desechando por grados cuanto le hace violencia ó le incomoda, para obedecer sólo á sus caprichos, y precipitarse más y más en la disipación, el juego y los placeres; contraer hábitos degradantes; mientras que su vida desfallece y concluye por fin inútil y despreciada, realizando así la sentencia del Sabio: *"La senda por la cual comenzó el joven á andar desde el principio, esa misma seguirá también cuando viejo."* (1)

No faltará acaso quien asevere que todos los partidarios de falsas doctrinas y de moral independiente de la fe, no se dejan arrastrar á los extremos que hemos mencionado. Si merecen alguna alabanza, haciéndose violen-

(1) Ecles. XXII, 6.

cia y resistiendo á sus apetitos, no por ello escapan al cargo de no ser lógicos en su conducta. Puede haber, y hay en efecto excepciones; pero Nós aquí nos creemos fundados para hacer notar los efectos inevitables y por lo general no evitados de las causas que hemos señalado y son muy bien conocidas. Está fuera de duda que cuando la moral se declara emancipada de toda autoridad suprema, la libertad desordenada es la que gana, y la moral pierde. Desde que un sér racional pierde la robustez que deriva de principios firmes, tiene en sí toda esa flaqueza que acarrearán las pasiones. Estas se robustecen con lo que se les va concediendo; y se excitan con lo que les hace falta ó se les rehúsa; y pobres por causa de lo que apetecen, no se consideran tampoco ricas por lo que tienen. Habría en muchísimos casos menor esfuerzo y menor sufrimiento en vencer las pasiones que el empleado para satisfacerlas; pero el corazón, á modo del mar encrespado por los vientos se inquieta y se turba; y esa turbación sirve para comprobar cuán insuficientes son los bienes que el impío codicia sin conseguirlos; y que gusta á las veces, sin encontrar jamás ni reposo ni tranquila paz. El busca en las cosas humanas una dicha que éstas no proporcionan, y se admira y se irrita cuando, adormecido por grandes ilusiones, abre los ojos á la realidad de las cosas para experimentar que son tan escasos los placeres y tantas las amarguras y pesares.

Por otra parte, esas doctrinas falsas é infecundas, en vez de preservar al hombre de las tentaciones que él mismo se proporciona, lo dejan desarmado en el combate de la vida, contra la fuerza de los hechos, contra las desigualdades é injusticias de la suerte, contra la ley inexorable del dolor que va acompañando á todos en el curso de su carrera por este mundo.

En ese mundo, cual lo forjan los falsos filósofos y los impíos, sin Dios ni Providencia, sin justicia absoluta, sin

disciplina obligatoria, sin libre albedrío, y sin responsabilidad por consiguiente, desaparecen por completo el bien y el mal, la virtud y el vicio; puede haber costumbres, pero no verdadera moral; no quedan sino hechos ó fenómenos sobre los cuales se ejercita la ciencia independiente de Dios. Por consiguiente, tampoco hay que buscar ni paciencia, ni resignación ni valentía: la cólera sin freno, la violencia sin medida, la guerra sin tregua, son el estado normal de la humanidad; de suerte que el deber es una burla; el derecho, mentira; la conciencia, flaqueza y el sacrificio, ilusión. Así es insensato el que se inmola á sí mismo por otro fin que el de su propio provecho: el soldado que abandona hogar, padres, familia, y va á morir muy lejos por defender el suelo patrio, que no le pertenece, ó por la prosperidad nacional en la cual no tiene parte; por sostener instituciones que no le sirven, pero que sí lo sacrifican; y lo que es más deplorable aún, por servir á jefes turbulentos y ambiciosos que, siguiendo ante todo el ideal de sus propias conveniencias, alzan la bandera de la Revolución; llevan por doquiera muerte y exterminio, y no ven, para los males de la Patria, reales ó aparentes, más remedio que la guerra con todos sus estragos. Poco importa después que perezca el padre de familia, sin que se sepa siquiera, en dónde y por qué; que la infeliz esposa quede desamparada á la cabeza de una familia sin recursos, y, obligada á soportar fatigas superiores á sus fuerzas, se vea condenada por decirlo así, á alimentar con su propia sangre, y con el sacrificio de su vida, á los hijuelos que la circundan y que gimen de hambre y de miseria. A tales tristezas de la suerte, á tales pruebas tan dolorosas, y tantas otras que son compañeras de la vida humana, ¿qué remedio encontrarán para sí, ó serán capaces de brindar los falsos filósofos del día? ¿Será acaso el desaliento sombrío, ó la desesperación más triste todavía, sin consuelo alguno, sin esperanza de galardón más allá de la tumba? Vosotros

que venís sembrando la negación y la duda, que con vuestras doctrinas os causáis un daño irreparable, ¿por qué sois tan crueles queriendo arrancar al pobre, al enfermo, al desvalido lo único que suaviza la existencia? Si vuestro corazón, como lo creemos, se conturba ante el espectáculo de las miserias ajenas, bien podemos pensar que vale éste mucho más que vuestro entendimiento pervertido y deshonrado con las falsas doctrinas.

Por lo demás, oh cristianos, las doctrinas falsas que profesan los impíos les acarrearán muchos otros sufrimientos. Los hechos no solamente tienen para el incrédulo, lo mismo que para nosotros, esa fuerza incontestable y esas vicisitudes implacables que entristecen el alma y arrancan lágrimas de dolor; sino que, quierase ó no se quiera, hacen las heridas nobles sí, pero incurables, las que Dios, ser infinito, nos causó con su mano, al otorgarnos la existencia y la vida; y que, en vez de cicatrizarse, se abren y se refrescan cada día, cuando columbramos sin alcanzarla la forma fugaz de la dicha terrena. Es Dios quien nos hizo para El, y por no tenerlo en el corazón, andamos inquietos y turbados. Es Dios quien nos busca y nos llama, á quien seguimos entre las criaturas, movidos por el deseo ardiente de la felicidad, tormento de nuestra alma, la cual viene de Dios y que fue desprendida de El por el pecado de nuestros primeros padres.

El incrédulo transita alegremente los años floridos de la vida. El sol se ostenta risueño, la naturaleza le parece siempre lozana y lisonjera. Las primeras borrascas de la vida pasan veloces y sin dejar honda huella, porque los goces todo lo encubren y la imaginación borra pronto las impresiones dolorosas. Continúa creyendo que nada cambia, que las fuerzas no decaen, que los sueños de dicha y de ventura han de ser realidad. Empero llega á la mitad de la carrera, y empieza el descenso que va conduciendo hacia la tumba. La pendiente es abrupta, y se va decayen-

do con más rapidez de lo que se creía. Las cosas van perdiendo el prestigio fascinador que al principio tenían; las flores no tienen ni perfume ni frescura, se marchitan y se secan; el sol como que pierde su esplendor, el cielo se torna nebuloso y frío. Los compañeros de camino, hasta los más conocidos y más amados van quedando tendidos unos en pos de otros; y el pobre viajero va dejando también á cada paso algo de su corazón despedazado. El sigue avanzando con rapidez vertiginosa y acercándose inevitablemente hasta el punto decisivo, más allá del cual el alma que no cree, parece no atreverse á descubrir algo. ¿Se acordará entonces de los primeros años de la infancia y de la juventud? ¿Pensará en la piedad conmovedora de su madre, y en los días que fueron los más encantadores y los más dulces, como adornados con las flores de la inocencia y la pureza? ¿Reflexionará en que la muerte en vez de ser el fin, va á ser el principio de nueva vida, de un orden enteramente nuevo que va á durar para siempre, y que Dios creador y juez de vivos y muertos, va á comparecer en el umbral de otra vida, para colocar á cada uno en el puesto que le corresponde? ¿Si el que no cree poder vivir sin religión, estará seguro de poder morir sin desengaños y sin funestas consecuencias? Y si en esas horas solemnes y decisivas desecha el ministerio del sacerdote, ¿podrá alejar de sí las incertidumbres y las zozobras respecto de su eterno porvenir? No podemos menos de afirmar nuestras dudas; porque la naturaleza humana lanza un gemido, débil si se quiere, pero elocuente protesta contra lo que es la nada: de tal manera que el aliento postrero es como una aspiración hacia algo desconocido que lleva eso sí el sello de la existencia y de la eternidad.

Por tanto, carísimos hermanos en el Señor, sea cual fuere el nombre que se dé á las doctrinas falsas y temerarias; cualquiera que sea la forma que las distinga; ora se las engalane con los esplendores de la elocuencia litera-

ría en libros y en periódicos, siempre corruptores; ora se les enseñe desde lo alto de las cátedras de enseñanza en universidades ó liceos, ó colegios, que pretenden dar educación sin Dios, sin prácticas de religión, sin las lecciones del ejemplo; y sólo forman almas soberbias que saben todo, menos lo que más les importa conocer, la ley santa de Dios, es lo cierto que se va causando al hombre perjuicio irreparable para la vida presente, tanto como para la futura. Semejantes doctrinas infunden á la inteligencia la duda y el error acerca del verdadero carácter y el alcance de la vida; abandonan el corazón á los vaivenes de las pasiones sin gobierno y sin freno; otorgan demasiada libertad á los sentidos; nada ó muy poco al alma; trastornan por completo el equilibrio de las facultades humanas; les arrebatan la verdadera actividad; y finalmente, privan á los desdichados mortales de todos los consuelos para las desgracias del presente, y de todas las esperanzas de galardón para lo futuro.

Es á la verdad una grandísima desventura, carísimos hermanos, que el veneno de las falsas doctrinas se propague en el seno de la Iglesia católica. Así viene sucediendo en la edad presente; y por tal motivo el Sumo Pontífice Pío X ha creído que "ya no es lícito callar, no sea que parezca que falta á su cargo sacratísimo; y que la benignidad de que hasta ahora ha usado con esperanza de la enmienda, sea interpretada como olvido del deber." (1)

No es nuestro ánimo reproducir en los estrechos límites de esta nuestra Carta pastoral las luminosas enseñanzas del Jefe infalible del Catolicismo. Bastará que por las presentes promulguemos los documentos á que venimos refiriéndonos y que os hagamos observar en cuanto á los errores que el Pontífice condena bajo el nombre de *Modernismo*.

(1) Encíclica *Pascendi*.

modernismo, que "si abarcamos como de una sola mirada todo el sistema, bien podremos definirlo, sin que á nadie sorprenda la definición, diciendo que es el conjunto de todas las herejías." (1)

"Efectivamente, si alguien se propusiera resumir en un solo error la sustancia de cuantos errores ha habido contra la fe, no lo haría tan bien como lo han hecho los *modernistas*. Tan lejos han ido en sus delirios que no solamente destruyen la religión católica sino toda religión." (2)

De lo que acabamos de copiar se deduce, carísimos hermanos, que los presentes errores y doctrinas á la par que tienen forma nueva, son antiguos, y tienen íntimo encadenamiento con otras falsas doctrinas que aún subsisten, principalmente en sus efectos. Son los nombres tan sólo los que cambian. Oíd, si no, carísimos hermanos, cómo se expresa un escritor católico muy respetable. El hace notar y con razón, que la palabra *modernismo* es muy adecuada para comprender un cúmulo de doctrinas que tienden á desprenderse más y más de las enseñanzas tradicionales, que se hacen idólatras de novedades; se atribuyen como exclusivo el título de *modernos*, se constituyen en reformadores, no obstante que en puridad de verdad retroceden, y adoptan las más anticuadas. "Así no hace todavía un siglo, aconteció con el nombre de *liberal* y de *liberalismo*; aunque genérico por sí mismo é impropio si mira al uso y á la etimología, vino á ser dado, como propio, á los que de continuo tienen en la boca la libertad, mas con el abuso y el error la destruyen. Ellos recomiendan la libertad hasta atribuir no sólo el ejercicio sino también el derecho de ella á la virtud y al vicio, á la verdad y al error, á la religión divina, y á las religiones humanas, y así de lo demás: consiguiendo de este modo *esclavizar á los buenos, y quitar todo freno á los malos*. Los *modernistas* ensalzan

(1) Encíclica *Pascendi*.

(2) *Ibidem*.

lo moderno, hasta atribuirle el derecho y la eficacia para modificar ó establecer con nuevas evoluciones ó transformaciones la verdad misma, la religión, la moral, todo; de manera que lo que es verdadero y bueno es imposible que sea antiguo é inmutable; y con esto se acaba por conculcar la verdad y levantar muy alto el error." (1)

Ante semejante cúmulo de errores y malas doctrinas que cada día amenazan á los hijos de la Iglesia, es deber nuestro, siguiendo las huellas de Nuestro Santísimo Padre el Papa, predicar, instar oportuna é inoportunamente para precaver los males. Así nos dirigimos á nuestros venerables cooperadores en el Sacerdocio, á los que tienen en sus manos el régimen de los negocios públicos, y á los padres de familia, á fin de que cada uno, según sus atribuciones y los medios de que disponen, pongan todos sus conatos en apartar el mal muy particularmente de la juventud. Nunca podremos deplorar como es debido que familias católicas estén confiando la educación de sus hijos á maestros protestantes misioneros de la herejía, sin que obsten para ello las censuras y las amonestaciones de la Iglesia, que Nós nunca hemos dejado de hacer llegar á conocimiento de nuestros diocesanos. No menos dignos de reprobación son aquellos que prefieren poner á sus hijos bajo la dirección de maestros impíos, que *é* no creen, ó no practican para nada la religión, buscan cooperadores como ellos, se sirven de textos que la Iglesia reprueba, para enseñar doctrinas igualmente reprobadas; y dan á los establecimientos que dirigen, carácter esencialmente *laico*, porque no se enseñan principios de religión, antes se atacan; no se inculcan prácticas cristianas, antes se las hace objeto de burla y de desprecio. Una vez más os declaramos que todos estos planteles de educación están reprobados, condenados, anatematizados; y que los padres y jefes de familia que en tales establecimientos coloquen á los que de ellos

(1) *Otolla Cattolica*, número 1,376, pág. 129.

dependen, incurren en pecado mortal y son indignos de recibir los Santos Sacramentos y los auxilios de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica.

Os hemos expuesto algo, no todo de cuanto quisiéramos haceros saber acerca de la importante materia que sirve de asunto á la presente Carta pastoral. Nuestras palabras serán vanas si la gracia de Dios no os ilustra y si vosotros no sois dóciles á la doctrina de la Iglesia. Para ello se necesita que vuestro corazón se purifique, y que si sois culpables os acerquéis á Dios, por medio de la penitencia. El Santo tiempo de Cuaresma es el más oportuno para tal fin; y como somos *embajadores en nombre de Cristo, y es Dios mismo el que os exhorta por boca nuestra; os rogamos encarecidamente en nombre de Jesucristo que os reconciliéis con Dios* (1). Creed y confesad cuanto nos enseña la Iglesia, esperad firmemente en que se cumplirán las promesas de Cristo, amad á aquel que os amó tanto primero y que es vuestra vida en el tiempo y será vuestro galardón en la eternidad, si vuestras obras se conforman en todo con la fe y con los mandamientos de la Iglesia Católica, madre nuestra, columna y firmamento de la verdad.

Haciendo uso de las facultades que nos han sido concedidas por la Santa Sede Apostólica, y en virtud de nuestra autoridad, disponemos lo que sigue:

I. Promulgamos y publicamos por un año hasta el Miércoles de Ceniza de 1909, el indulto relativo al ayuno y abstinencia, concedido generalmente á los fieles de nuestra Arquidiócesis por Rescriptos de fecha 12 de Agosto de 1898.

II. Todos los fieles que han cumplido veintiún años y no están dispensados personalmente, tienen obligación de ayunar según la costumbre todos los días de la Cuaresma, fuera de los domingos, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo inclusive.

(1) Corinth. V, 20.

III. Todos los fieles de nuestra Arquidiócesis quedan dispensados de todos los demás días de ayuno en el resto del año, fuera de la Cuaresma, con excepción de los Viernes, desde el que sigue á la Dominica primera de Adviento, hasta el que precede á la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

IV. La obligación de no comer carne y pescado en una misma comida *sólo* subsiste para los fieles de nuestra Arquidiócesis: 1.º En *todos* los días de la Cuaresma, inclusive los domingos; 2.º En los viernes de Adviento, en que obliga también el ayuno; 3.º En los días de abstinencia.

V. Para gozar de esta concesión están obligados los jefes de familia y personas pudientes á dar una limosna según sus facultades, la cual se depositará en las arquillas que para el caso se pondrán en cada iglesia parroquial. Estas limosnas se emplearán en favor de las respectivas iglesias, dándonos cuenta de lo colectado y del objeto en que se va á invertir. Los pobres, jornaleros é hijos de familia, en vez de la limosna, rezarán treinta y tres veces el *Padrenuestro* en el año de la concesión, según la intención del Sumo Pontífice.

VI. Los militares en servicio activo quedan dispensados de la abstinencia y del ayuno, pero no podrán promiscuar.

VII. Los indios y los negros: 1.º, sólo están obligados á ayunar los viernes de Cuaresma, el Sábado Santo y la Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; 2.º, gozarán sin ninguna obligación, ó sin pagar limosna, del indulto cuadregesimal concedido por la Santa Sede á los fieles.

VIII. Publicamos y promulgamos por un año la ampliación del Indulto concedido por N. S. P. el Papa, según decreto de 6 de Julio de 1899.

IX. Por las presentes, y hasta el Miércoles de Ceniza

de 1909, subdelegamos á todos los párrocos y confesores, así seculares como regulares, la facultad de dispensar del ayuno y de la abstinencia en el modo y términos contenidos en el Rescripto arriba mencionado, de 6 de Julio de 1899.

X. Los fieles de nuestra Arquidiócesis, para la inteligencia del indulto mencionado, se atenderán al *Resumen* publicado por Nós con fecha 3 de Octubre de 1899.

XI. Todos los fieles podrán cumplir con el precepto de la confesión y comunión anual, desde la dominica de Septuagésima, hasta el día de la Octava de la solemnidad del Corpus.

XII. De acuerdo con lo prescrito en la Encíclica de N. S. P. León XIII, de fecha 9 de Mayo de 1897, y en la Circular de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha el 18 de Abril de 1902, mandamos que en todas las iglesias del Arzobispado se celebre, con la posible solemnidad, la novena del Espíritu Santo, en los días que preceden á la fiesta de Pentecostés; y que se recuerde á los fieles, por una parte, el fin que al ordenarla se ha propuesto el Soberano Pontífice, que es el de apresurar el *bien de la unidad entre los cristianos*, y por otra, las gracias é indulgencias que para aquellos días y para los de la Octava de Pentecostés han sido concedidos por la Santa Sede.

XIII. Mandamos á los párrocos y rectores de TODAS LAS IGLESIAS, ASÍ SEculares COMO regulares, de la ciudad y de la Arquidiócesis, que hagan *anualmente* las colectas que están indicadas en el añalejo de nuestra Arquidiócesis para el presente año, á saber: 1.º, para el DINERO DE SAN PEDRO, el 7 de Junio y el 29 de Noviembre; 2.º, para los SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN, el 17 de Abril; 3.º, para el SEMINARIO CONCILIAR, el 10 de Mayo y el 1.º de Noviembre; 4.º, para la RESTAURACIÓN DE LA SANTA IGLESIA PRIMADA, el día 12 de Julio; y 5.º, para la REDENCIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA, el día 6 de Enero.

XIV. El producto de CADA COLECTA será remitido, sin demora, á la Secretaría del Arzobispado.

XV. Mandamos que de ahora en adelante se rece en la Santa Misa, de acuerdo con las Sagradas Rúbricas, la Colecta *Pro Papa*.

XVI. La presente Pastoral será leída en todas las iglesias de la Arquidiócesis, en uno ó más días festivos, á la hora de la Misa.

Dada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, á 8 de Febrero de mil novecientos ocho.

✠ BERNARDO,
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE,
Secretario.

RESUMEN DE LOS INDULTOS

DE AYUNOS Y ABSTINENCIAS

INDULTO GENERAL

para todos los fieles, según Rescripto de la Sagrada Congregación de la Inquisición, de 12 de Agosto de 1898.

I—Días de ayuno con abstinencia de carnes:

- 1.º El Miércoles de Ceniza.
- 2.º Los Viernes de Cuaresma.
- 3.º El Miércoles Santo.
- 4.º El Jueves Santo.
- 5.º El Viernes Santo.
- 6.º El Sábado Santo.

II—Días de ayuno sin abstinencia de carnes:

- 1.º Los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Sábado de Cuaresma.
- 2.º Los Viernes de Adviento.

III—Días de abstinencia de carnes sin ayuno.

- 1.º La Vigilia de Pentecostés.
- 2.º La Vigilia de San Pedro.
- 3.º La Vigilia de la Asunción de Nuestra Señora.
- 4.º La Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

IV—Días en que no se puede mezclar carne y pescado en una misma comida.

- 1.º Todos los días de Cuaresma, inclusive los Domingos.
- 2.º Los Viernes de Adviento.

DECLARACIONES

1.ª Para gozar de esta concesión:

- a) Los jefes de familia y personas pudientes están obligados á dar una limosna á la iglesia parroquial;
- b) Los pobres, jornaleros é hijos de familia, en vez de la limosna rezarán treinta y tres veces el Padrenuestro, en el año de la concesión, según las intenciones del Padre Santo.

c) Los militares en servicio activo quedan dispensados de la abstinencia, excepto el Viernes Santo, y del ayuno; pero no podrán promiscuar.

INDULTO

para los indios y los negros, según la Constitución *Trans Oceanum*.

Días de ayuno sin ninguna obligación ni de pagar limosna:

- 1.º Los Viernes de Cuaresma.
- 2.º El Sábado Santo.
- 3.º La Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

AMPLIACION DEL INDULTO

para toda la América latina, según Rescripto de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, de 6 de Julio de 1899.

I—Días de ayuno sin abstinencia de carnes:

- 1.º Los Viernes de Adviento.
- 2.º Los Miércoles de Cuaresma.
- 3.º El Miércoles Santo.

II—Días de ayuno con abstinencia de Carnes.

- 1.º El Miércoles de Ceniza.
- 2.º Los Viernes de Cuaresma.
- 3.º El Jueves Santo.
- 4.º El Viernes Santo.

III—Días de abstinencia de carnes sin ayuno:

- 1.º La Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
- 2.º La Vigilia de Pentecostés.
- 3.º La Vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen María al Cielo.
- 4.º La Vigilia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

IV—Días en que no se puede mezclar carne y pescado en una sola comida:

- 1.º Todos los días de Cuaresma, inclusive los Domingos.

DECLARACIONES

1.º De esta ampliación del indulto no gozarán sino los fieles que la pidan, como se dirá adelante, al Párroco, al confesor ó á cualquiera otro sacerdote autorizado para ello.

2.º La ley del ayuno y de la abstinencia queda vigente, y para que esto no se olvide, Su Santidad manda que al conceder las dispensas se advierta que se dan en virtud de facultad recibida de la Santa Sede;

3.º En los días de ayuno siempre será lícito á todos,

aun á los regulares, aunque no pidan licencia especial, usar de huevos y lactiginos en la colación vespertina;

4.º Cada dispensa no vale más que por un año, de manera que al siguiente hay que pedirla de nuevo ú observar la ley. Y como el indulto sólo dura diez años, concluídos éstos habrá que obtenerlo de nuevo ó guardar el precepto del ayuno;

5.º Estas dispensas se conceden facilísimamente, tanto que aunque delante de Dios es mucho más meritorio no pedir las sin algún motivo, con todo son válidas y también lícitas aun en el caso de que no se alegue ninguna razón. Pero serían inválidas si no se pidiesen, por ejemplo, si el Párroco dijese públicamente que dispensaba á todos sus feligreses;

6.º Basta, sin embargo, que el padre ó madre de familia pida la dispensa para todos los de su casa;

7.º Además de esta facultad los Prelados conservan y pueden delegar la de dispensar en casos particulares, aun en los días exceptuados en el presente indulto;

8.º Los que por causas incompatibles con el ayuno, como ciertos trabajos y enfermedades, no pueden ayunar, no necesitan en rigor pedir la dispensa, aunque sí será mejor hacerlo para evitar dudas y ansiedades de conciencia, y en señal de sumisión á las leyes de la Iglesia;

9.º El que concede una de estas dispensas no puede pedir ni recibir por ella cosa alguna; pero hará bien en recordar al agraciado el deber de cumplir con las limosnas ú oraciones establecidas por los Prelados en las Pastorales, conforme al Rescripto de 12 de Agosto de 1898.

Bogotá, á veintiuno de Junio de mil novecientos siete.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, *Secretario*.

BREVE DEL ROMANO PONTIFICE

A nuestro amado hijo Tomás Pégues, Religioso Dominicó—Tolosa.

PIO X PAPA

Querido hijo, salud y bendición apostólica.

En vuestro nombre nos han sido presentados los dos primeros volúmenes de la obra que habéis empezado á publicar y que trata de la interpretación literal, en lengua francesa, de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino.

Aprobamos el pensamiento de exponer, en conformidad con la índole de vuestra patria y en vuestro propio idioma, tan señalado por la claridad, la obra maestra de teología y que hoy más que nunca es de actualidad suprema, visto que los que se separan de Santo Tomás, por este solo hecho parece como que se encaminan á los extremos condenados por la Iglesia. Alabamos también el cuidado que habéis puesto en la perfecta realización de vuestros propósitos. Hacemos votos porque vuestro trabajo sea, como lo esperamos, de gran provecho para todos aquellos que se ocupan en los estudios de teología. Por último, agradecemos debidamente vuestro homenaje y como prenda de los favores celestiales y testimonio de nuestra dilección, os enviamos con afecto la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el 7 de Noviembre de 1907, año quinto de nuestro Pontificado.

PIO X PAPA

EXORCISMUS
IN
SATANAM ET ANGELOS APOSTATICOS

IUSSU

LEONIS XIII P. M.

EDITUS

In nomine Patris; et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

AD S. MICHAELM ARCHANGELUM

Precatio

Princeps gloriosissime cælestis militiæ, sancte Michael Archangele, defende nos in prælio *adversus principes et potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum contra spiritualia nequitia, in cælestibus.* (Ephes. 6.) Veni in auxilium hominum; quos *Deus ad imaginem similitudinis suæ fecit*, et a tyrannide diaboli *emit pretio magno.* (Sap. 2.—I. Cor. 6).—Te custodem et patronum sancta veneratur Ecclesia; tibi tradidit Dominus animas redemptorum in superna felicitate locandas. Deprecare Deum pacis, ut conterat satanam sub pedibus nostris, ne ultra valeat captivos tenere homines, et Ecclesiæ nocere. Offer nostras preces in conspectu Altissimi, ut cito anticipent nos misericordiæ Domini, et apprehendas draconem, serpentem antiquum, qui est diabolus et satanas, ac ligatum mittas in abyssum, *ut non seducat amplius gentes.* (Apoc. 20).

Exorcismus

In nomine Jesu Christi Dei et Domini nostri, intercedente Immaculata Virgine Dei Genitrice Maria, beato Michael Archangelo, beatis Apostolis Petro et Paulo et omnibus Sanctis, et sacra ministerii nostri auctoritate confisi, ad infestationes diabolicæ fraudis repellendas securi aggredimur.

Psalms 67

Exsurgat Deus et dissipentur inimici ejus: et fugiant qui oderunt eum, a facie ejus.

Sicut deficit fumus, deficient; sicut fluit cera a facie ignis, sic pereant peccatores a facie Dei.

V. Ecce Crucem Domini, fugite partes adversæ.

R. Vicit Leo de tribu Juda, radix David.

V. Fiat misericordia tua, Domine, super nos.

R. Quemadmodum speravimus in te.

Exorcizamus te, omnis inmunde spiritus, omnis satanica potestas, omnis incursio infernalis adversarii, omnis legio, omnis congregatio et secta diabolica; in nomine et virtute Domini nostri Jesu Christi, eradicare et effugare a Dei Ecclesia, ab animabus ad imaginem Dei conditis ac pretioso divini Agni sanguine redemptis. Non ultra audeas, serpens callidissime, decipere humanum genus, Dei Ecclesiam persequi, ac Dei electos excutere et cribrare sicut triticum. Imperat tibi Deus altissimus, cui in magna tua superbia te similem haberi adhuc præsumis; qui omnes homines vult salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire. (1. Tim. 2). Imperat tibi Deus Pater; imperat tibi Deus Filius; imperat tibi Deus Spiritus Sanctus. Imperat tibi Christus, æternum Dei Verbum caro factum, qui pro salute generis nostri tua invidia perditum, humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem (Phil. 2), qui Ecclesiam suam ædificavit supra firman petram, et portas inferi adversus eam numquam esse prævalituras edixit, cum ea ipse permansurus omnibus diebus usque ad consummationem sæculi. (Matth. xxviii, 20). Imperat tibi sacramentum Crucis omniumque christianæ fidei Mysteriorum virtus. Imperat tibi excelsa Dei Genitrix Virgo Maria, quæ superbissimum caput tuum a primo instanti immaculatæ suæ conceptionis in sua humilitate contrivit. Imperat tibi fides sanctorum Apostolorum Petri et Pauli cæterorumque Apostolorum. Imperat tibi Martyrum sanguis, ac pia Sanctorum et Sanctorum omnium intercessio.

Ergo, draco maledicte et omnis legio diabolica, ad-

juramus te per Deum Christum vivum, per Deum Christum verum, per Deum Christum sanctum, per Deum qui sic... dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret, ut omnis qui credit in eum non pereat, sed habeat vitam æternam (Joan. 3): cessa decipere humanas creaturas, eisque æternæ perditionis venenum propinare: desine Ecclesiæ nocere et ejus libertati laqueos injicere. Vade satana, inventor et magister omnis fallaciæ, hostis humanæ salutis. Da locum Christo, in quo nihil invenisti de operibus tuis; da locum Ecclesiæ uni, sanctæ, catholicæ, et Apostolicæ, quam Christus ipse acquisivit sanguine suo. Humiliare sub potenti manu Dei, contremisce et effuge, invocato a nobis sancto et terribili nomine Jesu, quem inferi tremunt, cui Virtutes cælorum et Potestates et Dominationes subjectæ sunt; quem Cherubim et Seraphim indefessis vocibus laudant, dicentes: Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Oremus

Deus cæli, Deus terræ, Deus Angelorum, Deus Archangelorum, Deus Patriarcharum, Deus Prophetarum, Deus Apostolorum, Deus Martyrum, Deus Confessorum, Deus Virginum, Deus qui potestatem habes donare vitam post mortem, requiem post laborem; quia non est Deus præter te, nec esse potest nisi tu creator omnium visibilium et invisibilium, cujus regni non erit finis: humiliter majestati gloriæ tuæ supplicamus, ut ab omni infernalium spirituum potestate, laqueo, deceptione et nequitia nos potenter liberare, et incolumes custodire digneris. Per Christum Dominum nostrum.

Amen.

Ab insidiis diaboli, libera nos Domine.

Ut Ecclesiam tuam secura tibi facias libertate servire;

Te rogamus, audi nos.

Ut inimicos sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris; Te rogamus, audi nos.

(Et aspergatur locus aqua benedicta).

Concordat cum suo Originali, asservato penes Secretariam S. Congregationis Indulgentiis sacrisque Reliquiis præpositæ.

In fidem, etc.

Ex Secretaria Sacror. Rituum Congregationis, die 7 Januari.

1902.

† D. PANICI, *Archiep. Laodicen.*
S. R. C., Secretarius.

EX S. CONGREGATIONE RITUUM

DE INCENSATIONE PERAGENDA IN EXPOSITIONE SS. SACRAMENTI

I. Quoties incensandum SS. Sacram. Eucharistiæ Sacramentum, si hoc exponatur pro benedictione?

II. Quam SS. Sacramentum a mane usque ad vespertas maneat expositum, Celebrans qui cum ministris accedit ad altare expositionis, post præscriptam reverentiam et antequam aliquid cantetur, debetne facere incensationem?

Sacra Rituum Congregatio ad relationem subscripti Secretarii, exquisito voto Commissionis Liturgicæ, ita respondendum censuit:

Ad I. Juxta responsum d. d. 14 Maji 1907 in *Pinerolien*, nempe "Pro expositione in Pyxide incensationem non requiri. Quoad expositionem vero in Ostensorio duplicem incensationem requiri, unam post expositum SS. Sacramentum, antequam incipiantur preces, alteram ad stropham *Genitori*, etsi inter expositionem et *Tantum ergo* nullæ interponantur preces"; et hæc est praxis Ecclesiarum Urbis.

Ad II. Negative. (1)

Atque ita rescripsit, die 5 Julii 1907.

S. Card. CRETONI, PRÆFECTUS

D. PANICI, *Archiep. Laodicen. Secretarius.*

(1) Ratio est quia prima incensatio jam facta fuit in ipso expositionis actu, altera vero ad hymnum *Tantum ergo* peragenda est.

DECRETO

PARA LA BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DEL VENERABLE
SIRVO DE DIOS

JUAN BOSCO

Presbítero, fundador de la Pía Sociedad Salesiana

Dios, Supremo Autor y Gobernador de la humana familia, como en otros tiempos, también en nuestros días provee con particular cuidado á la cristiana sociedad, socorriéndola con oportunos auxilios y remedios, mediante hombres singulares, ilustres por luminosas y múltiples virtudes, los cuales, recorriendo su camino, parece que comunican á todos su propio espíritu y su ardor saludable y vital. Entre ellos, y en el siglo que acaba de pasar, la Divina Providencia mandó, para defensa y ornamento de su Iglesia, al sacerdote *Juan Bosco*, quien, siguiendo fielmente las huellas de hombres santos, como José de Calazans, Vicente de Paúl, Juan Bautista de La Salle y otros semejantes, con la Pía Sociedad Salesiana por él instituida y con varias otras obras, se consagró enteramente á procurar la salvación de las almas y especialmente á educar la juventud en la piedad, en las letras y en las artes, haciéndose todo á todos, para ganarlos á todos.

El sirvo de Dios nació en Murialdo, *Castelnuovo d'Asti*, de los píos y honrados padres, Luis Bosco y Margarita Occhiena, el 16 de Agosto de 1815. Desde que tenía tres años perdió á su padre, y creció bajo la especial tutela y cuidado de la madre, que precedía á sus hijos con el buen ejemplo en el trabajo, en la gravedad, y en la virtud. Muy niño aún, amado de todos, y permaneciendo en la casa paterna, se ganaba el pan con los trabajos campestres. A los diez años, habiendo dado prueba de su ingenio y memoria, recibido como huésped y alumno por el Reve-



rendo Don Calosso, capellán del caserío natal, comenzó á aprender los rudimentos de las letras. Poco después, habiendo muerto el maestro, volvió á los trabajos del campo y á la vida pastoril, á los cuales se dedicó por algún tiempo, sin abandonar por eso del todo los estudios, ya que la piadosa madre, para secundar los deseos del hijo, lo mandaba todos los días á Castelnuovo, distante unos diez mil pasos, donde el Párroco lo instruía en los principios de la lengua latina, y frecuentaba al propio tiempo la escuela municipal. Luégo, trasladándose á Chieri, superó felizmente todas las clases del Gimnasio, siendo frecuentemente distinguido con especiales alabanzas y premios, al paso que se esforzaba por afirmar en la virtud á sus compañeros buenos y traer á los malos al recto sendero. A tal fin, Juan, en días y horas determinados, reunía á sus compañeros en una sociedad que se llamó de la *Alegría*, donde los entretenía en ejercicios correspondientes á su edad, á la honestidad y á la religión; uno de los frutos de tal industria fue la conversión de un joven hebreo á la fe católica, con gran gozo de todos los compañeros. Semejante tenor de vida debe considerarse como preparación á un estado más perfecto; pero como estaba aún el siervo de Dios incierto sobre la elección, le prestaron oportuno auxilio el Párroco local, Reverendo Sr. Cinzano, y sobre todo el Venerable Cafasso, cuyos ejemplos y consejos empezó á seguir desde ese tiempo.

En 1834, á la edad de veinte años, vistió el hábito clerical en Castelnuovo, en la iglesia de San Miguel Arcángel, el día de la fiesta titular de la parroquia, y en esa ocasión escribió algunos saludables recuerdos que leyó ante una imagen de la Virgen Madre de Dios, con propósito de observarlos fielmente; luégo, por obra del venerable Cafasso, entró en el Seminario Arzobispal de Chieri, donde por seis años atendió al estudio de la filosofía y de la teología, y obtuvo todos los años un premio espe-

cial. Se dio también al estudio de la historia eclesiástica, de las lenguas griega, hebrea, francesa, y de otras disciplinas. Gozaba sobremanera por haber obtenido, junto con otros compañeros de los más fervorosos, entre los cuales merece citarse Luis Comollo, permiso de acercarse, fuera de costumbre, varias veces en la semana, á la Sagrada Eucaristía. Entretanto, también en Chieri, dentro de las paredes del Seminario, continuó en favor de los niños y jóvenes internos y externos, el apostolado que había emprendido en Murialdo y Castelnuovo. Revestido regularmente de las Ordenes del Subdiaconado y Diaconado, cuando estaba para ser promovido al sacerdocio, pocos días antes, hizo y escribió nuevos y más perfectos propósitos. Ordenado de sacerdote, celebró su primera misa en Turín, en la iglesia de San Francisco de Asís, asistido por el Presbítero D. José Cafasso; la segunda, en el santuario de la Consolata; la tercera y cuarta, en Chieri, y en el día consagrado al Santísimo Cuerpo de Jesucristo, celebró solemnemente en Castelnuovo, con grande concurso del pueblo. Por la tarde, al volver á la casa paterna, pasando por el lugar donde había tenido una alusión profética á su futuro apostolado en favor de los niños, dio gracias y alabó al Señor, con el Salmo 122: *Laudate pueri, Dominum*: Alabad, oh niños, al Señor. La piadosa Margarita, acogiendo con alegre y maternal afecto á Juan, sacerdote, lo exhortó á la meditación y á la imitación de Jesucristo, quien sufrió por nosotros, y no pidió á su hijo sino sus oraciones y una continua memoria de ella ante el altar del Señor.

En 1841 se trasladó á Turín, donde, bajo la dirección del Reverendo Sr. Cafasso, se entregó por tres años al estudio de la Teología moral y de la Elocuencia Sagrada en el Convento Eclesiástico de San Francisco de Asís, y al mismo tiempo atendió al ejercicio del sagrado ministerio aun en las cárceles y hospitales. Para instruir á los

niños abandonados, los recogía los días festivos en las iglesias, oratorios y otros lugares. Surgieron muchos obstáculos y contrariedades, pero venciólos finalmente y se refugió, como en un puerto, en una casa del barrio de *Valdocco*, bajo los muros de Turín, cuya casa, ó mejor, caverna, en el espacio de una semana fue convertida en habitación decente, y el domingo 12 de Abril del año 1846 el mismo siervo de Dios, con la competente licencia, la bendijo solemnemente y la dedicó á Dios Optimo Máximo en honor de San Francisco de Sales. Dicho oratorio y su mismo Rector fueron enriquecidos por el Arzobispo de Turín con muchos privilegios, y el mismo Rey Carlos Alberto los tomó bajo su alta protección.

En seguida abrió otros dos oratorios: dedicó el primero á San Luis Gonzaga y el segundo al Angel de la Guarda, en los cuales se contaban más de quinientos niños. Fundó también escuelas diurnas, nocturnas y dominicales para instruir á los jóvenes artesanos; y como aumentasen los alumnos, escogió é instruyó algunos de ellos, para que hicieran de maestros de los demás en las clases y oratorios. En Abril de 1845, conmovido por la gran miseria y tristes condiciones de algunos niños, comenzó á hospedarlos con grande afecto en una casita que había tomado en arriendo junto al oratorio principal y donde vivía él con su madre; y con la cooperación de Margarita, les proporcionaba cuanto necesitaban para su educación y alimento cotidiano. En esta humilde casita tuvo principio el Hospicio llamado de San Francisco de Sales, que en 1851 tenía treinta niños asilados, y que ampliada en 1860 alojaba cuatrocientos, y en 1870, ochocientos. Estos niños los colocaba con maestros de la ciudad para que aprendieran y se ejercitaran en los diversos oficios; y visitaba con mucha frecuencia estos talleres para informarse de la conducta de los niños y de su aprovechamiento en el oficio. Luégo, para velar mejor por su moralidad y religión,

abrió talleres en el mismo hospicio desde 1855. Los niños que sobresalían en ingenio y virtud, los dedicaba al estudio de las letras y las ciencias. El era el maestro; en seguida tomó consigo algunos cooperadores, escogiéndoles entre los profesores y teólogos, puesto que el Seminario diocesano estaba cerrado y el Arzobispo de Turín, Fransoni, en el destierro.

La historia del oratorio y del hospicio, á contar del año de 1870, registra muchos sacerdotes, salidos de su seno, adornados de eclesiásticas virtudes y que fueron de grande utilidad á la Arquidiócesis de Turín y á otras Diócesis del Piamonte. En la educación de la juventud, Juan Bosco, teniendo presente la divina sentencia que dice: *El principio de la sabiduría es el temor de Dios*, siguió un método consistente en la industria de prevenir, en la vigilancia y la caridad, y al mismo tiempo hizo que, interrumpiendo de cuando en cuando las ocupaciones, el ánimo de los niños se recreara con juegos oportunos y honestos. Por esto proveyó de gimnasia y música á las escuelas populares. Y á fin de que su obra en favor de la juventud no perezca con el andar del tiempo, sino que permaneciera estable y firme, el siervo de Dios, después de haberse aconsejado con varones prudentes y con el mismo D. Cafasso, y también con la más amplia aprobación, oralmente otorgada, del Romano Pontífice Pío IX, el año de 1857 fundó la Pía Sociedad Salesiana, y con el unánime voto de todos los Capitulares, la gobernó con el título de Rector Mayor. La cual Sociedad, ensanchándose y extendiéndose de día en día, fue alabada y recomendada por la Santa Sede el año de 1864, y aprobada y confirmada con decreto de 1.º de Marzo de 1869.

Entretanto la Congregación de las Hijas de María (á que más tarde se añadió el título de Auxiliadora) que el piadoso sacerdote Domingo Pestarino había fundado entre las doncellas de su pueblo de *Mornese*, en la diócesis de

Acqui, fue, tras vivas instancias, del mismo fundador, recibida como en filial adopción por Juan, y muerto Domingo en 1872, él le dio por Superior uno de los sacerdotes Salesianos. Por esto la familia religiosa de las Hijas de María se consideró como la segunda Orden del Instituto Salesiano, al cual siguió luego como tercera Orden la Pía Unión de Cooperadores Salesianos de ambos sexos, la cual fue aprobada y enriquecida con numerosas indulgencias y privilegios por la Santa Sede el 9 de Mayo de 1876.

Por obra suya surgieron también el *Boletín Salesiano*, las *Lecturas Católicas*, libros de historia y literatura y libros populares y escolares para promover y aumentar la sana doctrina, la unión y caridad de todos los socios y para combatir los errores y asechanzas de los impíos y de los herejes. Finalmente merecen recordarse las diversas y florecientes misiones, establecidas en las regiones de Europa y América; la obra comúnmente llamada de los *Hijos de María*, con sus cincuenta y más casas, y cuyo fin es cultivar las vocaciones eclesiásticas de los adultos; muchas espléndidas iglesias edificadas en diversos lugares, entre las cuales sobresalen el santuario de María Auxiliadora en Turín y el templo parroquial de Castro Pretorio en Roma, edificado á instancias de León XIII y consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús, con un vasto hospicio anexo para escuelas de literatura y profesionales.

No faltaron al siervo de Dios angustias y contrariedades, que él, con el auxilio divino, soportó con la debida sumisión y con singular paciencia y fortaleza: sin embargo, quebrantado por tales pruebas y por las continuas fatigas, el 20 de Diciembre de 1887 cayó enfermo de un mal que duró casi cuarenta días agravándose gradualmente. Habiendo recibido debidamente los Sacramentos de la Iglesia, daba oportunos y saludables consejos á cuantos iban á visitarlo, y rogaba á sus confidentes, los Reverendísimos Rúa y Cagliero, que comunicaran á los

Salesianos sus últimos consejos. Recomendó vivamente su propia persona, ya moribunda, y su Congregación al Cardenal Alimonda, Arzobispo de Turín. Del Cardenal Richard, Arzobispo de París, quien volvía de Roma á su Diócesis, obtuvo que lo bendijera con la condición de que él á su vez bendeciría al Arzobispo de París y á los fieles que se le habían confiado, como lo hizo el obediente varón.

Durante la enfermedad, casi todos los días recibía santamente la divina Eucaristía, y por última vez el día de la fiesta de San Francisco de Sales; y frecuentemente decía: "*Hágase, Dios mío, tu voluntad.*" "*En tus manos, Señor...*" "*María Madre de gracia....*" "*Amad á vuestros enemigos...*" "*Buscad el reino de Dios.*" "*Amad los unos á los otros...*" "*Ayudadlos mutuamente.*" "*Dad el ejemplo de las buenas obras...*" Acercándose el 31 de Enero de 1888, muy de mañana, al toque de la campana, saludó á la Bienaventurada Virgen María, clamando: "*¡Viva María!*" y poco después, estando presentes los Superiores y alumnos principales de toda la Sociedad, que con lágrimas y oraciones acompañaban la partida de su amado fundador y maestro, Juan Bosco, se durmió en el Señor.

No bien se divulgó la noticia de la muerte, toda la ciudad se llenó de luto y dolor. Innumerables ciudadanos y forasteros acudieron á visitar el cadáver, vestido de los sagrados ornamentos y expuestos públicamente en la iglesia de San Francisco de Sales, en donde se celebraron solemnes exequias. Los restos luego se transportaron y recibieron solemnemente en el Colegio de las Misiones extranjerías en Valsálce, abierto poco antes, en donde fueron enterrados con grande honor.

Entretanto la fama de santidad que durante su vida había alcanzado el siervo de Dios, creció de tal modo después de su muerte, que se hizo el Proceso Ordina-

rio y se presentó á la Sagrada Congregación de Ritos. Estando todo en orden, habiéndose revisado también los escritos, y no habiendo nada que obste seguir adelante, á instancias del Reverendísimo Sr. D. Juan Marengo, Procurador General de la Congregación Salesiana, y teniendo en cuenta las cartas de algunos Eminentísimos Cardenales de la Santa Iglesia, de muchos Reverendísimos Obispos, y también de Capítulos de Catedrales y de Superiores de Ordenes religiosas, el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal José Calazans Vives y Tuto, Ponente ó Relator de esta causa, en las reuniones ordinarias de la Sagrada Congregación de Ritos, tenidas en el Vaticano el día abajo indicado, propuso á la discusión la siguiente duda: "*¿Se debe establecer la Comisión para la introducción de la causa en el caso y para el efecto de que se trata?*" Y los Eminentísimos y Reverendísimos Padres encargados de la tutela de los Sagrados Ritos, después de la Relación del Eminentísimo Ponente, oído también de voz y por escrito el R. P. D. Alejandro Verde, Promotor de la Santa Fe, todo diligentemente considerado, decretaron: "*Afirmativamente, ó sea que se debe establecer la Comisión, si esto es del agrado del Padre Santo.*" Esto el día 23 de Julio de 1907.

Dada relación de todo esto á nuestro Santísimo Señor el Papa Pío X, por el infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, Su Santidad, ratificando la sentencia de la misma Sagrada Congregación, se dignó firmar de su propio puño la Comisión para la introducción de la Causa de Beatificación de la Causa del Venerable siervo de Dios, Juan Bosco, sacerdote fundador de la Pía Sociedad Salesiana, el 24 del mismo mes y año.

SERAFÍN, Card. CRETONI,
Prefecto de la S. C. de Ritos.

✠ DIOMEDES PANICI, Arz. de Laodicea,
Secretario de la S. C. de Ritos.

EL VOTO

DE LOS CONGREGANTES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
Y DE SAN LUIS GONZAGA

A imitación de la piadosa y tierna práctica con que antes de definirse el dogma de la Inmaculada Concepción de María, muchos devotos suyos, y especialmente Estudiantes de las Universidades de Europa y Congregaciones Marianas de todo el mundo, se obligaban con voto á creer y defender aquella verdad, que entonces era sólo opinión piadosa; los jóvenes que en esta ciudad forman la Congregación de la Inmaculada y de San Luis, han hecho voto de creer y confesar el misterio de la Asunción gloriosa de María en cuerpo y alma á los Cielos, mientras la Santa Iglesia otra cosa no definiere, y de trabajar porque esta verdad sea declarada dogma de fe.

Antes de transcribir la fórmula del voto, vamos á contar con brevedad las solemnes ceremonias que acompañaron al acto.

Celebróse la función el 13 de Octubre último, día de la Maternidad de Nuestra Señora. La iglesia de San Ignacio estaba adornada con primor: flores y luces sin cuento, constituían el fondo en que descollaba la hermosa estatua de María.

Los Congregantes, animados por el fervor de los señores Miembros de la Junta Directiva, resolvieron consagrar todo aquel día á acompañar á la Reina de los Cielos, junto al trono que le habían levantado. De aquí que el programa de la fiesta fuera un programa completo. A las 7, comunión general; á las 9, Misa semi-pontifical, exposición y juramento del Voto; á las 2, Trisagio solemne; á las 5, Rosario, sermón y consagración de nuevos socios. Desde la exposición, se turnaron los 19 Coros de la Congregación adorando al Santísimo.

EL JURAMENTO DEL VOTO

Con asistencia del Ilmo. Sr. Arzobispo Primado, Miembro honorario de nuestra Congregación, celebró el augusto sacrificio el M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Leonidas Medina, haciendo de Diáconos los Sres. Presbíteros Dr. D. Andrés Restrepo y Dr. D. Pedro Pablo García, todos tres Congregantes.

El Coro, en que tomaron también parte algunos Congregantes, ejecutó magistralmente la Misa de Hernández, dirigido por el R. P. Fr. Ignacio San Miguel, candelario, quien con singular agrado aceptó la invitación que le dirigió la Congregación, para que se dignara prestarle este servicio.

El selecto y numeroso auditorio, compuesto en gran parte de los actuales Congregantes, tanto honorarios como numerarios, y de los antiguos que tomaron la medalla en el año 59, todos oyeron con suma complacencia la elocuente voz del R. P. Antonio J. Botero, S. J., quien en grandioso sermón panegírico-apologético, supo comprobar tan sólida y piadosamente la prerrogativa de la Asunción Corpórea de la Santísima Virgen, que su palabra acabó de disponer los ánimos para el espléndido acto que iba á verificarse. Terminada la Misa, el Ilmo. Sr. Arzobispo expuso á su Divina Majestad cantando el *Pange lingua* toda la Congregación; en seguida el Congregante Sr. Presbítero Dr. D. Carlos Muñoz subió al púlpito y leyó con voz clara, en elegante pliego, la fórmula del Voto que copiaremos más abajo.

Volvióse el Sr. Arzobispo al solio, y dirigiéndose á los Congregantes, les dijo:

"Juráis por Dios, amados Congregantes, defender el voto que acabáis de hacer?" y teniendo el señor Prefecto la mano sobre los Santos Evangelios, respondieron todos: "Sí, lo juramos."

Inmediatamente la Congregación entonó llena de entusiasmo la Salve, que á más de una persona arrancó devotas lágrimas.

Tal fue la conmovedora fiesta religiosa. Sin embargo los amantes Congregantes de María no quedaron plenamente satisfechos hasta que vieron otra vez festejada á su excelsa Patrona con una Velada Literaria. En el acto que tuvo lugar en el Salón de Grados, bondadosamente cedido por el Gobierno, lucieron sus artísticas galas, la oratoria, la música y la poesía.

No podemos dar pormenores de las piezas que se declamaron, y por eso bástenos decir, que el público, calculado en cerca de 1,000 personas, tributó repetidos y calurosos aplausos á los señores Congregantes.

Quiera la Santísima Virgen favorecer con aumento de gracias y de virtudes á sus amantes hijos y fieles Congregantes; y que este notable acto de culto sea causa de que en otros centros católicos, nacionales y extranjeros, se honre á la Madre de Dios con el Voto de creer y defender su Asunción Corpórea; lo cual contribuirá á que brille muy pronto el suspirado día en que este dulce y gloriosísimo misterio sea declarado dogma de fe.

VOTO

DE LOS CONGREGANTES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
Y DE SAN LUIS GONZAGA
EN DEFENSA DE LA ASUNCIÓN GLORIOSA
EN CUERPO Y ALMA Á LOS CIELOS DE LA SANTÍSIMA
VIRGEN MARÍA

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de la Santísima Virgen María, nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original, á quien nuestra Congregación reconoce y venera como Reina y

principal Patrona, de su castísimo esposo el glorioso Patriarca San José, del esclarecido San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, y de San Luis Gonzaga, Patrono nuestro, todos los Congregantes aquí presentes, postrados en presencia de su Divina Majestad, hacemos pública y solemne manifestación de que firmemente creemos y sinceramente confesamos que la Beatísima, Inmaculada y siempre Virgen María, si bien por condición de la humana naturaleza, y para imitar á su divino Hijo y Señor nuestro Jesucristo, se sometió á la ley de la muerte, poco después de ella, por especial privilegio de Dios omnipotente, resucitó triunfante y fue llevada en cuerpo y alma al Cielo; donde coronada de gloria, y ensalzada sobre los coros de los Angeles y sobre todas las criaturas, sentada á la diestra de la Majestad Divina, como Reina del mundo y verdadera Madre de Dios, interceda eficaz y continuamente por nosotros, como celestial abogada de los pecadores y Madre amorosa de todos los hombres.

Esta verdad que firmemente creemos y profesamos, conforme enteramente con los dictados de la razón ilustrada con la luz de la fe; indiscutible para la piedad cristiana, que ni siquiera puede imaginar corrupción en aquel cuerpo purísimo, donde el Verbo de Dios se hizo carne; confirmada por la tradición apostólica, que la Iglesia universal nos propone con su magisterio ordinario; esta verdad es la que deseamos ver definida como dogma de fe por la autoridad infalible de nuestra santa Madre, la Iglesia católica, para gloria de la misma soberana Señora y consuelo de todos sus devotos hijos.

Y ahora, reunidos en esta iglesia de San Ignacio, los Congregantes de María, en presencia del Divino Señor Sacramentado, delante de la Santísima Virgen María, nuestra Señora, y de todos los Angeles y Santos, poniendo por testigos á todos los presentes, y sujetando nuestro piadoso

juicio y voluntad á la decisión del Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra, hacemos voto y juramento solemne en manos del Ilmo. Sr. Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Congregante ilustre de la Inmaculada y de San Luis Gonzaga, de creer y confesar todos los días de nuestra vida el misterio de la gloriosa Asunción de la Virgen Santísima en cuerpo y alma á los Cielos. Los Congregantes aquí reunidos hacen voto también de no admitir en sus filas á quien no confiese esta creencia católica; y de trabajar cada uno, según la medida de sus fuerzas, para que llegue cuanto antes el dichoso día en que sea definida como dogma de fe esta verdad, que ha sido siempre creída y venerada en todo el pueblo cristiano.

De la infinita misericordia de Dios omnipotente, que tanto se complace en honrar y glorificar á su Madre, y del poderoso valimiento de esta celestial Señora, esperamos la gracia necesaria para no faltar en el cumplimiento de las sagradas obligaciones que acabamos de contraer. Díguese la Divina Majestad aceptar como agradable ofrenda estos nuestros votos, inspirados por el amor y devoción á esta soberana Reina y amorosa Madre, cuya imagen ostentamos gozosos sobre nuestros pechos, y cuya protección confiadamente imploramos desde ahora para todos los momentos de nuestra vida, y para la hora suprema de la muerte.

En esta iglesia de San Ignacio de Bogotá, fiesta de la Maternidad de nuestra Señora, á trece días del mes de Octubre, de nuestra salud, de mil novecientos y siete años.

El Prefecto,

JOSÉ MARÍA MEJÍA

El Secretario,

Enrique Mariño Pinto.

INFORME

del Presidente de la Junta Central de la Doctrina Cristiana, al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, leído en la premiación de los Catecismos, en la Capilla del Sagrario, el 24 de Noviembre de 1907

Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo.

Por segunda vez me es dado presentaros el homenaje filial de esta grey infantil — acaso la más cara á vuestro corazón de padre, — que viene hoy, guiada por sus pastores, maestros y bienhechores, á recibir de vuestras manos sagradas los premios que la industriosa caridad les ha preparado como recompensa á su fidelidad en la asistencia á los Catecismos.

Diverso, sin duda, es el merecimiento; pero bien puede aseverarse que el conjunto de los niños de estas doctrinas ha dado muestras de docilidad é inteligencia y se ha distinguido por aquella moralidad que va desarrollando la enseñanza religiosa, cuando fecundada por la gracia divina, determina gradualmente en los tiernos corazones la formación del espíritu cristiano.

Yá en ellos se advierten síntomas consoladores, y no es el menor, el amor y reverencia al sacerdote, amor y reverencia que permite entrever que cuando para ellos llegue la edad de la madurez, se mostrarán siempre hijos sumisos de la santa Iglesia católica. Podemos creer que, ligados á los que tienen el cuidado de sus almas con este vínculo dulcísimo, cuando yá sean pueblo, continuarán practicando la religión bendita que supo infundirles esos bellos sentimientos que los han elevado, no sólo en la esfera moral, sino también en lo social; y, acaso vendrán á ser baluarte de la misma Iglesia, si continúan siendo muchedumbre fiel, necesitándose para esto que no sólo los presentes sino todos los niños que son hijos del pueblo, así en la capital como en toda la República, guiados por

la enseñanza catequística, puedan formarse en el santo temor de Dios.

He dicho los niños que son *hijos del pueblo*, porque ellos carecen de los recursos que les permiten á los que se hallan en condición más ventajosa, educarse en los colegios, recibiendo en cursos bien ordenados, la enseñanza religiosa; y porque debiendo llevar por su misma estrechez con más ruda labor, el peso del día para ganar el diario sustento, necesitan estar más fuertemente sostenidos por la esperanza en las divinas promesas que tendrán su realización en la vida futura, donde su pobreza, su trabajo, su humildad, serán magníficamente recompensados por Aquel que siendo Dios se hizo niño, por amor á los niños; pobre, para ser el consuelo de los pobres; humilde, para servir de sostén á los pequeños y exaltarlos, y se ocupó hasta la edad de treinta años, en las labores de artesano, ganando el pan con el sudor de su frente para honrar el trabajo, enseñando á todos con este elocuentísimo ejemplo que en vez de causar desdoro ha sido ennoblecido por las mismas divinas manos. Se complació en llamar bienaventurados á los que el mundo desecha por su sencillez, humildad y pobreza, cuando saben vivir desprendidos de las cosas terrenas, para que los que habían de seguirle no pudieran imaginarse que se puede cifrar la felicidad en la posesión de aquello por lo cual se desviven los mundanos y ambicionan desmedidamente los que limitan todas sus aspiraciones á sólo la vida presente.

Uno de los pasajes más bellos del Evangelio es sin duda aquel en que el Divino Maestro aparece rodeado de los niños á quienes acaricia con dulzura infinita y les dice las siempre memorables palabras que jamás podremos oír sin experimentar cierta inexplicable emoción de ternura: "Dejad á los niños que vengan á mí, porque de ellos es el reino de los cielos."

Esta simpatía del Salvador por la edad de la inocencia

es de inmensa significación; en ella el alma conserva aún el purísimo frescor, que bien pudiéramos comparar al perfume delicioso que exhala el lirio de los valles al dejar entrever los primeros matices de sus delicados pétalos. Si en su desarrollo no se interpone ningún germen destructor que impida la obra benéfica de la madre naturaleza, al llegar el tiempo oportuno, podrá ostentar aquella lozana magnificencia que ponderó el Salvador; pero si le falta la lluvia benéfica y no hay una mano cuidadosa que sepa preservarlo, llegado el caso, lo que hubiera sido bellísima flor se torna en despreciable y sucio despojo.

Tál acontece con la formación del cristiano en el niño; sólo que aquí el agente, el *alma mater* que lo guía, lo nutre y lo modela es la Religión. Ella se encarga de incorporarlo con Cristo al nacer, mediante el bautismo, y luego con la educación que gradualmente le va prodigando y los sacramentos que le va administrando, hace que el rocío celestial de la gracia lo nutra y vigorece. Con cuidado solícito lo aparta de los peligros que pudieran ser funestos á su alma, hasta que, en pleno desarrollo, llegue á ser acaso luz del mundo, si esto entra en los designios de la Providencia ó, en todo caso, astro destinado á brillar con luz indeficiente en el reino de Dios, por sus virtudes y el buen ejemplo con que haya edificado á sus hermanos.

Esto explica el anhelo constante de la Iglesia por la enseñanza religiosa, cifrada en lo que se refiere á los niños en la enseñanza del Catecismo; anhelo tiernísimo que muestra claramente el carácter divinamente maternal que distingue á la Esposa de Cristo para con aquellos que amamanta á sus pechos y debe conducir como de la mano á reinar eternamente con el celestial esposo.

Este cuidado, al cual jamás ha sido infiel, se ha mostrado de modo especial en determinadas épocas en que ha tenido motivos para temer más que en otras por la

suerte de las almas que le han sido confiadas; y por esta razón los Padres del Concilio Tridentino, el 16 de Abril de 1546, nombraron una comisión para que con diligente estudio redactara el Catecismo de que debían servirse los Párrocos para la explicación de la Doctrina Cristiana. Empero, no habiendo alcanzado á llenar su cometido, quedó esto al cuidado del Sumo Pontífice, quien dispuso continuara la misma comisión bajo la dirección de San Carlos Borromeo, y mandó que practicara el Cardenal Sirleto la última revisión. Aprobado por San Pío V, el mismo Pontífice encargó á los humanistas Julio Poggiani y Paulo Manucio para que hiciesen la elegante versión latina que conocemos.

De este hermoso Catecismo de Párrocos — que responde á la unidad de doctrina, en todo tiempo necesaria, — llamado por el gran León XIII, *libro de oro*, notable á la vez que por la riqueza y exactitud de la doctrina que contiene, por la elegancia del estilo, y que es un tesoro para los sacerdotes que han de enseñar la Doctrina Cristiana, puede decirse se han formado los muchísimos pequeños catecismos que desde el siglo XVI se han venido publicando.

La misma solicitud que mostró la Iglesia durante el Concilio de Trento por la formación del Catecismo mencionado, movió á los PP. del Concilio Vaticano á intentar la redacción de un pequeño Catecismo que sirviera de texto único en todas las Diócesis, y cuando ya estaba á punto de darse el Decreto sobrevino la sacrilega y nefanda ocupación de Roma por el usurpador Víctor Manuel, motivo por el cual el Papa Mártir hubo de suspender el Concilio. Mas el actual Soberano Pontífice, al señalar Catecismo único obligatorio para Roma y las Diócesis de la Provincia Romana y manifestar su deseo de que sea adoptado en todas partes, va realizando el propósito del Concilio. En esta ilustre Arquidiócesis V. S. Ilma. y Rma.

ha dispuesto que la segunda parte de este magnífico Catecismo, conocido ya con el nombre de *Catecismo del Papa* y que se llama *Catecismo Mayor*, sirva de texto para la clase superior de Religión en las escuelas y colegios, así públicos como privados; pero para los niños que se preparan á la primera comunión rige aún el afamado del P. Astete, reformado por el Ilmo. Sr. Mosquera.

Este, con las *Primeras Nociones del Catecismo del Papa*, es el que se ha venido enseñando en todas las Parroquias del Arzobispado, con notable interés por todos los que se han ocupado en este apostolado; y en verdad que el fruto no ha sido despreciable porque, en esta ciudad, hoy ya se cuentan por miles los niños que se hallan en capacidad de recibir con fruto los sacramentos de la confesión y comunión; lo mismo ha sucedido en las parroquias de fuera de la ciudad donde las disposiciones canónicas y pontificias, y las de V. S. Ilma. y Rvma., no han sido letra muerta. Podemos esperar que si donde se ha tomado con amor esta grande obra continúa del mismo modo, y donde aún no se le ha dado la importancia que merece, ó no se ha acometido, los encargados de esta noble misión se colocan á la altura de su deber, llegarán nuestros pueblos á un grado no despreciable de instrucción religiosa, con ventaja inmensa para la formación de su carácter y para la verdadera civilización cristiana.

Lo bueno que todavía se advierte en ellos se debe principalmente á los restos de la enseñanza catequística que recibieron de nuestros antepasados — porque ellos fueron asiduos en el cumplimiento de esta obra de misericordia, — y á la que ha seguido dándoseles por los párrocos. No sólo en las iglesias, sino también en las antiguas haciendas y en todas las casas, los amos, y muy particularmente las señoras, enseñaban por sí mismos ó hacían enseñar, tanto á sus hijos como á sus domésticos, la doctrina. Aunque esto se hiciera de un modo rutinario, siempre esta en-

señanza dejaba un fondo que servía de mucho para el recto ordenamiento de la vida; y cuando se trataba del cumplimiento pascual, la cédula que se exigía para que los fieles fueran admitidos á la confesión, era señal de que se tenía muy en cuenta el aprendizaje del Catecismo.

Con relación á lo que hoy sucede en las más de las haciendas del país, principalmente en las de tierra caliente, y en muchos establecimientos donde tienen que servir de peones y obreros, cabe la reproducción textual del siguiente diálogo, ocurrido con un distinguidísimo sacerdote: “¿Cuántos años tienes?—Quién sabe, padrecito! Mi mamá dice que tengo veintidós.—¿Y cuánto hace que recibiste la primera comunión?—No me he confesado nunca, padrecito, porque no sé la Doctrina.—¿Algo sabrás, siquiera el Padrenuestro, el Credo, los Mandamientos?...—No, padrecito, casi sabía el Padrenuestro, pero ya lo he olvidado.—¿Y por qué no aprendes la Doctrina?—No se puede, padrecito; trabajamos todo el día, volvemos cansados á la noche y no hay quien nos enseñe.—¿Y los domingos?—Los domingos apenas tenemos tiempo, ni aun nos dejan oír misa. Tenemos que trabajar y después...”

Si en las casas se enseñara con paciente diligencia en razón de lo que valen las almas y la cuenta que pedirá el Supremo Juez por el cuidado que se haya tenido de ellas, es indecible lo que ganarían en moralidad las gentes ocupadas en el servicio doméstico, con evidente ventaja para los amos y señoras. Si los padres de familia hicieran otro tanto con sus hijos, en los más de los casos no tendrían que lamentar el extravío de éstos. Si, por lo menos, tuvieran algún interés para mandarlos á los Catecismos de las parroquias... pero los pobres pastores de las almas se ven en graves dificultades para darles organización satisfactoria.

Qué hacer? Desfallecer? De ninguna manera. Creo que se debe dar á las Confraternidades de la Doctrina

Cristiana el mayor desarrollo posible; formar catequistas, adoctrinarlos y servirse del método más adecuado para que la enseñanza sea eficaz. Esto exige estudio, desvelos, mucho trabajo.... Conviendría consultar la práctica de la Pedagogía catequística, servirse de la dirección de buenos autores como el R. P. Mach, en su *Tesoro del Sacerdote* y del *Catequista*, Ortúzar, Deharbe y Schmitt, en sus famosos Catecismos explicados, Mgr. Dupanloup, etc. El reciente libro del R. P. Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús, titulado *La Enseñanza Popular de la Religión*, puede suministrar mucha luz para esto.

Ahora, por vía de digresión y con la venia de V. S. Ilma. y Rma., me permito observar, siguiendo al P. Ruiz Amado, que los niños atienden de preferencia á las *historias*, porque fácilmente se les graban en la memoria y despiertan en ellos la atención hacia lo que se les explica; pero conviene que se les antepongan las narraciones que trae la Historia Sagrada, con el discernimiento que es indispensable, dando la prioridad al Nuevo Testamento, para hacerles conocer primero á Cristo Nuestro Señor.

La experiencia demuestra, dice el doctísimo austriaco, Dr. Spirago, que Dios derrama una especial bendición sobre la enseñanza de la Historia Sagrada en el Catecismo. Las historias bíblicas tienen una fuerza particular para *edificar* sus almas, fuerza que proviene de ser la Sagrada Escritura *palabra de Dios*.

Acaso conviene reproducir el *Plan* del mismo Dr. Spirago, que, según el R. P. mencionado, es de los mejores.

Clase I. Historia bíblica del Nuevo Testamento, ajustada á las etapas del año eclesiástico y unida á la exposición del Símbolo de la fe. Pueden anteponerse algunas historias del Antiguo Testamento, á saber: las de la Creación y el Pecado Original, para que los niños entiendan la economía de la Redención.

En cada historia se han de poner de relieve los artículos de la fe ó las enseñanzas morales que en ella se contienen, con lo cual en este curso quedará explicada la doctrina dogmática en sus rasgos principales. Como ejercicio de memoria se han de aprender, entretanto, el Padre-nuestro, el Avemaría, los Mandamientos, el Credo, las oraciones de la mañana y de la noche, etc.

Clase II. Historia bíblica del Antiguo Testamento, escogiendo principalmente los dechados de virtud (Abel, Noé, Abraham, José, Moisés, David, Job, Tobías, Daniel, los tres jóvenes de Babilonia, los siete Macabeos, Judas Macabeo, etc.), y los ejemplos que hacen aborrecible el pecado y muestran sus desastrosas consecuencias (Caín, Sodoma, el Diluvio, Babel, Faraón, los hijos de Helí, Absalón, Baltasar, etc.) En ellos hallará el catequista ocasión excelente para inculcar la Doctrina moral en sus principales trazos.

Como lección de memoria apréndanse las obras de misericordia, las virtudes, pecados capitales, Sacramentos, y demás que constituyen como el esqueleto del Catecismo, cuyo estudio formal ha de comenzar en el curso siguiente.

Clase III. Catecismo compendiado. Doctrina de la gracia (la Santa Misa, la Confesión y Comunión). Todas las instrucciones se han de fundar en cuanto sea posible sobre las historias bíblicas.

Clase IV. La Doctrina de la fe en compendio.

Clase V. La Doctrina moral en compendio.

Todavía pueden hacerse otros tres cursos superiores; y no se crea que para seguir este plan sean indispensables muchos profesores y que los Estatutos vigentes hayan de alterarse. Para la decoración de lo que tienen que aprender de memoria los niños, bastan los catequistas; pero un solo sacerdote es suficiente á dar la instrucción, reuniendo los niños en una sola clase, la que dividirá en dos seccio-

nes, á las que podrá atender por medias horas, cuidando de que durante la media hora que se ocupa con una sección, los catequistas repitan sus lecciones á los de la otra. Si hay más sacerdotes para las instrucciones, tanto mejor.

Es evidente que mientras más paciente, metódica y constante sea la enseñanza, en menor tiempo y con menos trabajo se conseguirán resultados satisfactorios, y que conviene evitar la rutina y el empirismo, amenizando la clase por todos los medios que sugiere la Pedagogía catequística.

Juzgo conveniente ahora decir algo sobre las escuelas y colegios de esta ciudad. Por lo que he podido observar en general, y por lo que puedo deducir de las visitas que en algunos de estos planteles he practicado, en las escuelas públicas se enseña el Catecismo con suficiente atención, en lo cual ayudó notablemente el Sr. Rosillo, como Inspector de las Escuelas públicas de la ciudad. En la Normal de señoritas y en la Escuela anexa que me fue dado examinar más despacio, son, á mi juicio, altamente recomendables, así la enseñanza religiosa que se da, como la buena disciplina que se advierte en todas las secciones en que están divididas. Otro tanto puede decirse de algunos colegios de niñas y señoritas, y de párvulos y jóvenes; en cambio otros dejan muchísimo que desear, fuera de que por desgracia los establecimientos de enseñanza sostenidos por la secta Presbiteriana siguen causando inmenso daño. Los emisarios del Protestantismo, difunden además, con extraordinaria profusión, libros, folletos, catecismos y otros impresos, todos doctrinalmente heréticos, y emplean, entre los artesanos y gentes pobres, mil medios de seducción para hacerlos apostatar. Otros colegios hay acaso peores, porque con pretextos falsamente científicos llevan las juveniles inteligencias á la más desoladora incredulidad, fuera del odio sistemático que le tienen á la Iglesia.

En las Facultades de la Universidad Nacional ha hecho falta la clase superior de Religión, porque no todos los alumnos que entran á cursar en ellas llevan suficiente instrucción religiosa. Por fortuna el señor Ministro del ramo ya piensa remediar esta grave necesidad. La misma ignorancia que hay en esta materia, aparte de otras causas, ha permitido que el Espiritismo, superstición ridícula y evidentemente herética y demoníaca, se haya extendido con peligro grandísimo para las almas, porque destruye la fe y las buenas costumbres.

Por lo visto falta muchísimo para que la instrucción religiosa que se da, sea suficiente á llenar las necesidades de todas las clases sociales; y si la catequística va progresando, debido á los esfuerzos y diligencia de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, y al cuidado y labor incesante de no pocos párrocos y sacerdotes, aún necesitamos organizar, si fuere posible, una CRUZADA DEL CATECISMO para hacer extensiva su enseñanza no sólo á los niños sino á todas las gentes maduras que lo ignoren.

Podríamos intentar la cooperación de todas las asociaciones piadosas y de beneficencia que hay en la ciudad y en las parroquias. Algunas tienen su sección catequística; si éstas se ensanchan y adoctrinan, y cada socio, en las diversas Asociaciones, se propone ayudar, bien sea enseñando la Doctrina en su casa ó haciéndola enseñar, ó bien mandando sus domésticos á los catecismos, ó aconsejando á otros para que concurren, ó ayudando con dinero ú otros objetos adecuados á esta obra, ¿cuánto se conseguiría?

Mucho de lo obtenido en esta ciudad se ha debido á esfuerzos de esta naturaleza. Damas nobilísimas ha habido en las diversas parroquias, que han invertido parte considerable de su renta en los premios y demás estímulos que exigen los Catecismos, llegando algunas á sostenerlos en estado floreciente con sólo sus esfuerzos personales y pecuniarios.

Las confraternidades de la Doctrina han ido cobrando de día en día desarrollo y consistencia notables, con una santa emulación; y en el cuerpo de catequistas hallamos señoras y señoritas pertenecientes á las familias más ilustres, las cuales, con ejemplar celo y modestia, se han consagrado á esta noble tarea. Merced á tantos esfuerzos yá los niños que concurren á los Catecismos pasan de cuatro mil.

Al poderle dar á esta Cruzada una organización conveniente, acaso podrían tomar parte en la enseñanza catequística las comunidades religiosas que aún no se han ocupado en ella, lo que harían con tanto mayor gusto cuanto que los fundadores, en alguna manera, ejercieron también este apostolado, como lo ejerció San Juan Bautista de la Salle con los niños.

Si hubiera esta cooperación, prestada con constancia y con la uniformidad que se requiere, sometiéndose á lo yá establecido, ¿cuántos Catecismos se podrían fundar para todas las edades y clases sociales, y de consiguiente cuántas almas se verían libres de la ignorancia que lleva al error y al vicio? ¿Cuántas almas se podrían salvar?... Que lo diga el fruto asombroso que está produciendo el Catecismo del Panóptico.

Poco tendré que agregar, con relación á las parroquias de fuera de la ciudad, á lo publicado en los números 2 y 15 de LA IGLESIA del presente año. Es posible que aquellos en que se hallan las disposiciones de V. S. Ilma. y Rma. se hayan extraviado al ser remitidos á algunos pueblos, por lo cual en algunas partes se ignora lo que ha sido prescrito. Sólo hay que agregar á las mencionadas las parroquias de Sutatausa, que tiene diez y ocho Catecismos, á los que concurren trescientos niños; Chocontá, que yá ha organizado cuarenta bien concurridos; Supatá, que tiene diez y ocho, y Gachetá. En Guaduas, Fómeque, San Juan de Rioseco, Tena y San Antonio, Pulí y

Beltrán, se han establecido nuevos Catecismos con notable concurso de niños, en todos ellos, á la vez que los primitivos se van organizando cada vez mejor. De varias parroquias he sabido, por conducto particular, que los señores Curas, con un trabajo incesante, van dando á sus Catecismos un desarrollo halagador.

Las Confraternidades de la Doctrina de las parroquias de esta ciudad y las del resto de la Arquidiócesis, que se han servido comunicar su erección canónica, han sido agregadas ó afiliadas á la Confraternidad de la parroquia de San Pedro, según lo previene el artículo IV del Decreto de V. S. Ilma. y Rma., de 11 de Julio de 1906. Por la resolución ejecutiva de 30 de Agosto último le fue concedida la personería jurídica á la Junta Central de la Doctrina Cristiana; ésta ha visto aumentar su personal con el ingreso de varios caballeros, distinguidísimos por su piedad é ilustración. Convendría, y aun se hace indispensable, la fundación de un periódico que sirva de órgano á esta Junta y coadyuvar por este medio á la difusión de la enseñanza religiosa.

Réstame ahora para concluir, tributar á V. S. Ilma. y Rma., una vez más, el homenaje de la alta y respetuosa consideración que os corresponde como á dignísimo y amadísimo Pastor, y de la gratitud que os debemos por vuestra magna obra en la evangelización de los niños y vuestra dulce benevolencia y ternura para con ellos, dignándoos presidir y bendecir este acto. El gratísimo recuerdo de vuestra presencia y magnanimidad no se les borrará de la memoria y les servirá de estímulo poderoso para continuar asistiendo á los Catecismos.

Igualmente me complazco en dar los más cumplidos agradecimientos, á nombre de los señores Párrocos, á los RR. PP. Jesuitas, á los señores Seminaristas, á las señoras y señoritas catequistas y á los jovencitos del Colegio de San Bartolomé que han sido factores eficaces en esta santa obra.

Que no olviden que la recompensa prometida por el Divino Maestro á los que se ocupan en la enseñanza de las cosas divinas, será grande, y que entre las obras de caridad ocupa el primer lugar la que se relaciona con la enseñanza de la Doctrina cristiana á los niños é ignorantes.

CELSO FORERO NIETO
Presbítero.

CORRESPONDENCIA

Bogotá, Diciembre 6 de 1907

Illmo. y Rvdmo. Sr.

La Junta Central de la Doctrina Cristiana, deseosa de corresponder á lo que V. S. Illma. y Rvdma. tuvo á bien ordenar en el artículo 14 de los Estatutos por los cuales deben regirse las Confraternidades de la Doctrina, según la prescripción 4.^a de la Encíclica *Acerbo nimis* de S. S. Pío X, creyó conveniente acordar la fundación de *El Hogar Católico* para difundir, de manera más eficaz, la enseñanza religiosa en las familias y el pueblo y poder cumplir mejor la misión que V. S. Illma. y Rvdma. quiso confiarle.

Hoy ya me es dado tener el honor de poner en manos de V. S. Illma. y Rvdma. el primer número del periódico, para que si lo halla concorde con el fin que V. S. Illma. y Rvdma. ha tenido en mira al crear la Junta, se digna impartirle su aprobación y bendición.

Con sentimientos de la más alta consideración tengo la honra de suscribirme de V. S. Illma. y Rvdma. humilde súbdito q. b. s. a.,

CELSO FORERO NIETO
Presbítero.

Al Illmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia.

Arquidiócesis de Bogotá—Gobierno Eclesiástico—Bogotá, 11 de Diciembre de 1907

Sr. Cura de San Pedro.

Con la atenta nota de usted, fecha 6 de los corrientes, recibí el primer número de *El Hogar Católico*, que la Junta Central de la Doctrina Cristiana, presidida por usted, ha comenzado á publicar, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de las Confraternidades establecidas, en obediencia á lo dispuesto por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X en su Encíclica *Acerbo nimis*.

Considero de grandísima importancia la obra acometida, ahora cuando se echan muy de menos publicaciones periódicas de carácter netamente católico, las cuales, enseñando los principios de Nuestra Santa Madre Iglesia, harán brillar la luz de la verdad y pondrán en claro los errores y las perversas doctrinas que tanta fuerza derivan de los periódicos, libros, folletos y hojas volantes que vienen del Extranjero ó se editan en nuestra misma patria.

Ni es menos importante la existencia de la prensa católica, cuando además de los escritos malos se está propinando á nuestro pueblo en esta misma ciudad, con escándalo de las gentes honradas, el veneno de la corrupción en espectáculos altamente inmodestos y condenables en absoluto, ya por lo que ellos son en sí, ya porque dan ocasión á que los espectadores manifiesten, como se nos informa que está sucediendo, su falta de respeto y sus inclinaciones libertinas traducidas por aplausos inciviles; más todavía ajenos de quien sepa lo que es el pudor y la modestia.

Contra las malas enseñanzas y las costumbres corruptoras y dañadas es preciso protestar enérgicamente; y lo que harán siempre desde el púlpito los predicadores de la palabra divina, importa que lo corroboren los escritores

católicos en los periódicos, que ojalá se extiendan y se difundan por todas partes.

Por tales motivos, someramente expuestos, bendigo la obra de *El Hogar Católico*, pidiendo á Dios que crezca para bien de la Iglesia y de las almas.

Soy de usted muy atento, seguro servidor,

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

EXTRANJERO

Mons. Bourne y la Encíclica Pascendi—El *Catholic Weekly* publica una circular del Illmo. Sr. Arzobispo de Westminster, en que el Prelado dice que la Encíclica *Pascendi* será poderoso medio para afianzar en la fe á los católicos de Inglaterra, y para protegerlos contra las doctrinas del modernismo.

Contra los modernistas—Por decreto del 29 de Octubre próximo pasado, el Emmo. Cardenal Vicario prohibió bajo pena de pecado mortal la respuesta de los modernistas á la Encíclica *Pascendi*. Además, anuncia el Cardenal Vicario que el Padre Santo ha declarado incursos en excomunión reservada al Papa á los autores, escritores y colaboradores del libro contra la Encíclica, y agrega que el Sumo Pontífice desea que todos los Obispos hagan conocer de los fieles la mencionada prohibición y promulguen la censura.

Otra Encíclica de Pío X—El 28 de Septiembre del año pasado, el Padre Santo dirigió á los Cardenales Vaszary y Samassa y á los Arzobispos y Obispos de Hungría la Encíclica *Tempus prope diem*, con ocasión del séptimo centenario de Santa Isabel. En dicha Carta el Papa felicita á la princesa de la casa archiducal y al emperador.

Instrucciones pontificias—El Emmo. Cardenal Merry del Val ha dirigido al Cardenal Arzobispo de Aviñon, la siguiente nota relativa á la enseñanza eclesiástica superior:

“Monseñor:—La Santa Sede ha recibido algunas quejas referentes al procedimiento de ciertos eclesiásticos franceses, quienes, para obtener más pronta y fácilmente los grados universitarios, se inscriben en las Facultades del Estado y rehusan seguir los cursos en las Facultades católicas.

Bien se le alcanza á S. E. que si semejante práctica llegara á generalizarse, quedarían seriamente amenazadas las sanas doctrinas y se daría golpe de muerte al porvenir de las Universidades católicas, pues los jóvenes estudiantes y aun los clérigos y sacerdotes comprometen la integridad de la fe, cursando en las Facultades civiles, en donde aquélla está expuesta á inminentísimos peligros. De aquí que, por orden del Padre Santo, me permita decir á su S. E. que, salvo raras excepciones, la preferencia debe darse *siempre* á las Universidades católicas.—Conforme al decreto de 1896, confirmado en la Encíclica, los Obispos quedan autorizados para permitir que los eclesiásticos cursen en la Facultad del Estado, pero sólo *en caso de necesidad*, mientras ésta subsista y sin omitir las precauciones necesarias para evitar el mal. Los Obispos no concederán sino *muy difícilmente* esta autorización cuando se trate de cursos delicados, como son los de historia, de filosofía, y de otras materias semejantes. Los Rectores de las Universidades católicas no permitirán que los eclesiásticos inscritos en los Institutos dirigidos por ellos cursen en las Universidades civiles, á menos que exhiban una autorización expresa y especial del respectivo Obispo, para tal objeto.

Ruego encarecidamente á S. E. se digne hacer conocer de sus sufragáneos las instrucciones anteriores.....

R. Card. MERRY DEL VAL.”

El Cardenal Newman y el modernismo—Algunos católicos quisieron hacer creer que la Encíclica *Pascendi* al condenar á los modernistas condenaba también al Cardenal Newman. El *Osservatore* se declara autorizado para desmentir tal aseveración. La Encíclica condena ciertamente á ciertos escritores que se han presentado en Inglaterra y en Francia como verdaderos intérpretes del Cardenal Newman, pero que en realidad no son sino modernistas enmascarados. No se ne-

cesita de grande ingenio para ver la enorme diferencia que hay entre la doctrina de Newman y las teorías del modernismo. Con mucha razón el *Osservatore*, haciendo abstracción de las personalidades, dice: "Cuando el Papa juzga digno de la púrpura á un individuo, no aprueba todo lo que éste haya escrito. Por consiguiente, el Sumo Pontífice puede, sin caer en contradicción, condenar algunas proposiciones de quien ha sido elevado al Cardenalato. Es posible que muchos filósofos ilustres y teólogos católicos adornados con la púrpura lleguen á expresar opiniones más ó menos sostenibles, sin que esto implique ni desdoro de la misma púrpura, ni inconsecuencia por parte del Pontífice que los hace miembros del Sacro Colegio. Aun suponiendo que en los escritos del Cardenal Newman haya una ú otra frase menos conforme con las enseñanzas de la Encíclica, sería absurdo concluir que el Papa ha condenado á Newman como modernista." Lo que sí se puede afirmar sin temor, es que si el Emmo. Cardenal Newman viviera, no sólo habría aceptado la Encíclica sino que habría condenado con palabras de fuego á los que fluctúan entre las enseñanzas de la Iglesia y los delirios del modernismo, pues aquel sabio apologista tan profundamente católico como sinceramente celoso de la autoridad eclesiástica, jamás habría entrado en conivencia con los séudo-católicos.

Motu proprio contra los modernistas—El Romano Pontífice ha confirmado *motu proprio* las decisiones de la Comisión bíblica, y publica las penas y censuras en que incurren los que contravinieren á las disposiciones dictadas contra los modernistas. En el *motu proprio* se hace mención de la Encíclica *Providentissimus* de León XIII y se advierte que la Comisión bíblica fue creada por este Pontífice. Insístese también en que deben tenerse en cuenta las precauciones y circunspección empleadas en los estudios hechos por la Comisión, á fin de que las decisiones de ésta puedan ser sometidas al juicio del Romano Pontífice. Luégo declara el Padre Santo que todos los fieles deben, en conciencia, someterse á las decisiones de la Comisión bíblica pontificia, del mismo modo que á los Decretos de las Congregaciones Romanas, aprobados por

el Papa; y que, en consecuencia, cualquiera que se permita criticar de palabra ó por escrito las mencionadas decisiones incurre en la nota de desobediente ó de temerario, según el caso, y comete falta grave. En seguida, confirma el mismo Padre Santo, en virtud de su autoridad apostólica, el Decreto *Lamentabili* y la Encíclica *Pascendi*, y fulmina excomunión contra aquellos que contradigan lo enseñado en tales documentos. Pío X declara y decreta que si alguno llegare á defender cualquiera de las proposiciones, opiniones ó doctrinas condenadas en cualesquiera de los referidos documentos, incurre *ipso facto* en la censura promulgada en el Capítulo *Doctores* de la Constitución *Apostolica Sedis*, censura que es la primera de las excomuniones *Latae Sententiae* reservadas al Sumo Pontífice. En esta excomunión se incurre cuando las proposiciones, opiniones ó doctrinas sostenidas en contra de lo enseñado en los documentos antedichos son heréticos, lo que acaece no pocas veces al defender los errores modernistas que son el compendio de todas las herejías.

El modernismo y la filosofía de Santo Tomás—Hé aquí el tema de diez conferencias públicas que hizo en el Instituto Católico de París el Sr. M. J. Gardair. Trató las siguientes cuestiones: espíritu de la Encíclica contra el modernismo; el agnosticismo; crítica filosófica de la immanencia religiosa; insuficiencia del simbolismo; la verdadera constitución de las creencias; filosofía y teología modernistas; la evolución religiosa ante las doctrinas ortodoxas; crítica histórica y filosófica; la religión desfigurada por la apologética modernista; la reforma modernista del catolicismo conduce al panteísmo.

Reunión sacerdotal—Cerca de 2,000 sacerdotes se reunieron en la basílica de Londres para oír á Monseñor Dubois, Obispo de Verdun quien hizo una relación del Congreso eucarístico de Metz, al cual acababa de asistir. Entre los puntos de que habló Monseñor Dubois, son de notar los siguientes: libertad que debe dejarse á los penitentes bien dispuestos, para comulgar diariamente; recepción de la Sagrada Eucaristía en las comunidades religiosas; preparación para la primera

comuni6n; comuni6n frecuente de los hijos de los obreros; necesidad de amar el Santo Sacrificio de la Misa.

Nunciatura de Munich—La dimisi6n de Monseñor Caputo, Nuncio en Munich, ha sido aceptada por el Romano Pontífice.

Arzobispo de Bolonia—Monseñor Della Chiesa, sustituto de la Secretarí de Estado, ha sido nombrado Arzobispo de Bolonia. El viernes 4 de Octubre del año pasado, al recibir en audiencia ordinaria el Sumo Pontífice á Monseñor Della Chiesa, le dijo: "Los diarios anuncian que os he nombrado Nuncio en Madrid, pero la Iglesia necesita no solamente de Nuncios, sino de excelentes Arzobispos." El Padre Santo aña-di6 que se reservaba el derecho de consagrar al nuevo Arzobispo de Bolonia.

Decreto legislativo número 47 de 1906

(12 DE SEPTIEMBRE)

Sobre Prensa.

(Continuaci6n)

La resoluci6n de la Corte ser á comunicada dentro de tercero dí a al Tesorero general de la Repú blica ó á la respectiva Oficina nacional de Hacienda, seg ún el caso, para que la multa se haga efectiva.

Art. 65. En los casos de los artículos 61, 63 y 64 las comunicaciones se har á por telégrafo.

Art. 66. Cuando el delito consista en agresiones á la religi6n cat6lica ó á sus pr ácticas ó en desconocimiento de las prerrogativas de las autoridades eclesi ásticas, no podr á procederse sino en virtud de queja razonada del respectivo Pre-jado.

(Continuar á)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año. III—Vol. III { Marzo 1.º de 1908 } Núm. 3

MOTU PROPRIO

DEL PADRE SANTO PÍO X

ac6rca de las penas y censuras en que incurren los que desobedecen las decisiones de la Comisi6n BÍblica, y contra los modernistas.

Nuestro predecesor León XIII, de imperecedera memoria, despu6s de haber explicado en la Encíclica *Providentissimus Deus*, dada el 18 de Noviembre del año 1893, la dignidad de la Santa Escritura cuyo estudio recomienda especialmente, seña la las reglas que deben observarse en el estudio de los Libros Sagrados; y al vindicar la divinidad de estos Libros contra los errores y calumnias de los racionalistas, la defiende tambi6n de los ataques de aquella falsa ciencia que se atavia con el nombre de *alta crítica*, pues que semejantes opiniones, como sabiamente lo dijo León XIII, no son sino *comentarios del racionalismo apoyados de modo bastardo en la filosof ía y en otras ciencias relacionadas con ésta*.

Para afrontar el peligro que se mostraba cada dí a mayor con la creciente propagaci6n de doctrinas inconsideradas y opuestas al sentido de la Iglesia, nuestro predecesor León XIII fund6, en virtud de sus letras apost6licas *Vigilantiæ studii que memores* del 27 de Septiembre de 1902, una Junta ó *Comisi6n bíblica* compuesta de algunos Cardenales de la Santa Iglesia Romana eminentes por su doctrina no menos que por su prudencia, á quienes asoci6 á título de consultores no pocos varones ilustres pertene-